



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

EXpte. ESP. GESTIONA PLN/2024/10

MINUTA DEL ACTA DEL PLENO, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

MIEMBROS ASISTENTES:

ALCALDESA- PRESIDENTE:

Doña Vanesa Belén Martín Herrera

PARTIDO FORUM DRAGO-NUEVA CANARIAS (F.D.-NC)

Don Francisco Javier Espino Espino
Doña Catalina María Carmen Sánchez Ramírez
Don Rubén Cruz Liria
Doña Almudena Isabel Hernández Rodríguez
Doña Fátima Méndez López
Don Rubén Domingo López Sánchez
Don Oliver de la Cruz Navarro Guerra

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Doña Ana Hernández Rodríguez
Doña. Elena Suárez Pérez
Don Domingo Luis Rodríguez Ramírez
Doña Victoria Eugenia Santana Artiles
Don Antonio Ramón Tejera Sánchez

PARTIDO AGRUPA SURESTE

Doña Minerva Artiles Castellano

COALICIÓN PARTIDO POPULAR- PROYECTO SOMOS

Don Rayco Nauzet Padilla Cubas
Don Sebastián Domingo Suárez Trujillo
Doña María Del Rosario Viera Hernández
Doña Alejandra Rodríguez Pérez

VOX

Doña Rosa María Altafaj Gómez

COALICION CANARIA

Don Lucrecio Ramón Suárez Romero

MIEMBROS NO ASISTENTES:

Don Martín Manuel García Cabrera

SECRETARIO ACCIDENTAL: Don Manuel Jesús Afonso Hernández (Resolución de 19/08/2014, nº 576 de la Dirección General de la Función Pública).

En la Villa de Ingenio, siendo las **diecinueve horas cinco minutos, del día veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro**, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anteriormente expresados, en primera convocatoria, bajo la **presidencia de doña Vanesa Martín Herrera, Alcaldesa-presidenta**, con asistencia del **secretario general accidental, don Manuel Jesús Afonso Hernández y de la interventora, doña Tania Naya Orgeira**.

Una vez comprobado que concurren concejales en número suficiente para celebrar válidamente la sesión, conforme a lo establecido en el art. 46.2. c) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Presidencia, declara abierta la sesión y, posteriormente, procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria:

La alcaldesa-presidenta, doña Vanesa Belén Martín Herrera, antes de dar comienzo a la sesión, excusa la ausencia del concejal Martín Manuel, y da la bienvenida a la concejala doña Minerva Artiles.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

que no ha podido venir hoy y también darle la bienvenida a Minerva, que lleva unos cuantos plenos sin aparecer. Bienvenida Minerva, dicho esto, comenzamos el pleno de hoy.

1º- Expediente 9808/2023. Acuerdo que proceda en relación a la declaración de rechazo a la violencia de género.

Don Oliver de la Cruz Navarro Guerra, concejal delegado de igualdad y diversidad, nuevas tecnologías y movilidad y transporte, da lectura a la propuesta que ha emitido el día **12 de junio de 2024**, dictaminada en la **Comisión Informativa de Infraestructura y Servicios**, de fecha **18 de junio del presente año**, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"El ayuntamiento de Ingenio se suma una vez más, al rechazo unánime de los últimos feminicidios ocurrido en este mes de junio del presente año por violencia de género.

Rachida, 51 años asesinada en Barcelona.

Florica, 55 años y su hijo Gabriel de 26 años, asesinada y asesinado en Valencia el pasado 7 de junio.

Datos del Ministerio de Igualdad, confirma que son 14 víctimas mortales de la violencia de género confirmadas hasta el 11 de junio en lo que llevamos del año 2024 en España, cifra que se eleva a 1.258 desde 2003, año en el que comenzaron a contabilizarse en las estadísticas oficiales en el país.

El número de menores huérfanos por violencia de género en España asciende a 13 en el 2024 y a 446 desde el 2013.

Una vez más reafirmamos como administración local, continuar con el compromiso de seguir trabajando en la erradicación de la violencia de género ,apostando por acciones de prevención en todos los ámbitos, así como el acercamiento de las mujeres al recurso especializado que cuenta el municipio, es por ello que se pretende seguir implicando a los agentes sociales, profesionales así como al tejido asociativo la toma de conciencia de esta gravedad que atenta contra los derechos fundamentales de las mujeres y de las niñas. Tal y como se recoge en el Convenio de Estambul y concretamente en el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, el cual tiene como objetivo crear conciencia y cambiar la mentalidad de las personas, al hacer un llamamiento a todos los miembros de la sociedad, en particular los hombres y niños, para que cambien su actitud. En esencia, es un nuevo llamamiento para que exista una mayor igualdad entre mujeres y hombres, dado que la violencia contra la mujer está profundamente arraigada en la desigualdad de género en la sociedad y se ha perpetuado a través de una cultura de tolerancia y negación.

Es por ello que se establece en materia de prevención, la obligación de cambiar los comportamientos, las características asignadas en función del género y los estereotipos que dan lugar a que la violencia contra la mujer sea aceptable, Impartir formación a los profesionales que trabajan con las víctimas, sensibilizar sobre las diferentes formas de violencia y los traumas que provocan, incluir material didáctico sobre cuestiones de igualdad en los planes de estudio a todos los niveles de la educación, y cooperar con las ONG, los medios de comunicación y el sector privado para llegar al público en general.

Recordar que ante una situación de emergencia se puede llamar al 112 o a los teléfonos de emergencias de la Policía local, Policía Nacional y de la Guardia Civil En caso de que no sea posible realizar una llamada y ante una situación de peligro, se puede utilizar la aplicación ALERTCOPS, desde la que se enviará una señal de alerta a la policía con geolocalización. Estos medios de asistencia pueden ser activados por la víctima y también por cualquier persona que conozca o sospeche de un caso de violencia de género, puesto que es un deber de toda la ciudadanía.

Instamos al pleno del Ayuntamiento de Ingenio a que se suscriba la declaración de rechazo a la violencia de género para seguir luchando contra cualquier forma de desigualdad de género que se materializa en el incremento de la violencia contras las mujeres y la infancia".

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, adelanta que, desde Coalición Canaria nos sumamos al llamamiento a todos los violentos para que erradiquen esas formas de actuar, porque creo que, siguen creyendo que con la violencia se soluciona algo; nada más lejos de la realidad y por supuesto, ratificamos el compromiso de Coalición Canaria en contra de la violencia sin excepciones.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, en representación del subgrupo mixto, Vox, resume que, como en plenos anteriores, recordar que no iba a hacer ninguna réplica más en torno a este tema, porque ya había hablado anteriormente. Así que, voy ahorrarle tiempo a esta corporación.

Doña Minerva Artilles Castellano, en representación del subgrupo mixto, Agrupa Sureste, antes de dar comienzo a su exposición desea dar las felicitades, por su onomástica, a todos los Juanes y Juanas. Además, indica que ha estado ausente estos meses por motivo de una baja médica.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Como siempre, Agrupa Sureste, firme en las declaraciones de rechazo de la violencia de género, como lo hemos hecho siempre, creo que, tenemos que seguir trabajando y con el deseo de poder seguir avanzando en lograr un cambio político y social aumentando las relaciones sanas, estables y de comunicación constante entre todos y todas. Así que, votaremos a favor.

Doña. Elena Suárez Pérez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, desea dar la bienvenida a este pleno a la compañera y portavoz de Agrupa Sureste, doña Minerva Artilles que, desde el Partido Socialista nos congratula que esté de nuevo entre nosotros y nosotras en este pleno.

Sin más, en cuanto a la declaración de don Oliver, pues, no me cabe duda y no nos cabe duda al Partido Socialista que, todas y cada una de las palabras que componen esta declaración van a ser siempre o en la mayoría de las ocasiones, seguramente, refrendadas por este partido. Pero, volvemos a invitarle a que tome usted en consideración la propuesta que, no sé si solamente se la hemos hecho del grupo municipal socialista, de compartir y tener a bien esas declaraciones institucionales para siempre. Enriquecer y mejorar este texto, no cabe duda, que son estilos y formas distintas, en cuanto a promover la prevención y la concienciación en la ciudadanía. Lo que es verdad que, dentro de esa misma declaración, que usted hoy nos ha leído, pone y hace usted referencia a la colaboración con otras ONG y otros colectivos para llegar al mayor número de población posible; al público en general.

Nosotras le podemos decir don Oliver que, en las declaraciones que hasta hace muy poco se trasladaban en este salón de plenos, compartíamos con los colectivos y también con los portavoces de otros grupos políticos, como siempre le hemos dicho, que le hemos invitado. Pero, entendemos que son otras maneras, les seguimos invitando a que estas declaraciones puedan ser más abiertas y más participes a un ejercicio tan justo como es el concienciar a la población sobre este tema que es la violencia de género.

Interviene don Oliver Navarro, reconociendo que, lo hemos hablado en otros plenos, también en otras sesiones plenarias cuando quieras, cuando quieran el Grupo Socialista, porque no tengo esa demanda por parte de otros grupos; tienen mi contacto, saben dónde estoy y se les ha invitado en varias ocasiones a que si quieren formar parte de esta declaración institucional, lo trabajamos juntos, no es la primera vez que lo digo, así que si no ha quedado claro, lo vuelvo a decir: Cuando quieran nos sentamos y lo valoramos.

Doña Vanesa Belén Martín Herrera, alcaldesa-presidenta, contesta a doña Ana Hernández Rodríguez, perdón Ana, pero dije que, si querían utilizar el segundo turno, si no lo escuchó, disculpe, la próxima vez hablaré más alto. Pero, he decidido que el concejal hablará después del primer y el segundo turno, de acuerdo.

Sometida a votación la trascrita propuesta, acuerdan, por **diecinueve votos a favor [(Grupos municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias, Partido Popular-Proyecto Somos y Partido Socialista) y, (Grupo Mixto, subgrupo: Agrupa Sureste y Coalición Canaria)], y una abstención del [(grupo Mixto, Subgrupo: VOX)],** y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

2º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE PLENOS DE SESIONES ANTERIORES:

2.1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria, de 27 de mayo de 2024 (9).

Sometida a votación la referida acta, aprueba por unanimidad de los presentes y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

3º.-COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN:

3.1.- Expediente 4911/2024: Rectificación de error material en la propuesta de aprobación del expediente de modificación de créditos Nº. 05/2024_FUNDACION PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO_

Don Francisco Javier Espino Espino, concejal delegado de economía y hacienda, y contratación, da lectura a la propuesta que se ha emitido el día **14 de junio de 2024,** dictaminada en la Comisión Informativa de Economía y Administración, de fecha **18 de junio del presente año,** cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"De conformidad con lo establecido en el art. 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y sin perjuicio de la decisión final que adopte el órgano competente, se eleva la siguiente propuesta de resolución,





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

TEXTO DISPOSITIVO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Con fecha 27 de mayo pasado se aprobó inicialmente por el Pleno Corporativo el Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de la Fundación para la Promoción del Empleo, Organismo Autónomo dependiente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, número 5/2024, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería, habiéndose advertido error material en la transcripción de las aplicaciones presupuestarias incluidas en dicho expediente.

Considerando que el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su apartado 2 establece: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos."

Es por lo que se propone al Pleno Corporativo, la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO: Corregir el error material advertido en el Acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo en sesión celebrado el 27 de mayo de 2024, en el Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de la Fundación para la Promoción del Empleo, Organismo Autónomo dependiente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, número 5/2024, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería, concretamente en las aplicaciones presupuestarias afectadas, en los siguientes términos:

Donde dice:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 05/2024, en la modalidad de Suplemento de Créditos, de acuerdo con el siguiente desglose:

APLICACION	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
241.13101	EMPLEO	Retribuciones personal laboral eventual	120.400,00
241.22105	EMPLEO	Productos alimenticios	75.000,00
241.22199	EMPLEO	Otros suministros	98.600,00
		TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	294.000,00

Debe decir:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 05/2024, en la modalidad de Suplemento de Créditos, de acuerdo con el siguiente desglose:

APLICACION	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
241.13100	EMPLEO	Retribuciones personal laboral eventual	120.400,00
241.22105	EMPLEO	Productos alimenticios	75.000,00
241.22799	EMPLEO	Otros trabajos realizados por otras empresas	98.600,00
		TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	294.000,00

Quedando el resto del acuerdo inalterable".

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, añade que, comprendemos que lo que trae a este pleno es una rectificación, sencilla y llanamente, pero, como en todos los asuntos económicos que usted trae, que trae el grupo de gobierno, nosotros siempre nos abstenemos.

Insisto, por lo que siempre digo que no participamos de ellos, ni somos colaboradores de esos números, con lo cual, simplemente, no lo bombardeamos, sino que, nos abstenemos.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, en representación del subgrupo mixto, Vox, resume que, esto se trata de rectificar un error material de un acuerdo tomado el 27 de mayo del 2024, las cantidades son las mismas, el error material simplemente ha sido en un número y en un concepto, se cambia el concepto, la cantidad es la





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

misma, entonces, es algo que hay que rectificar y está bien que sea así.

Doña Minerva Artiles Castellano, en representación del **subgrupo mixto, Agrupa Sureste**, declara que, efectivamente, como acaban de decir los compañeros, desde Agrupa Sureste también, nos abstenemos, al final es gestión de ustedes y modificación de los errores que, el importe es el mismo y cambia el concepto y la aplicación como nos explicaron en las comisiones. Así que, nos abstenemos.

Doña Ana Hernández Rodríguez, en representación del grupo político **Partido Socialista Obrero Español**, expresa que, error material significa precisamente temas más de letras y números que de cantidades económicas o si no, tendríamos que traerlo de nuevo a pleno, por lo tanto, al ser un error material y nosotros nos estuvimos en el original, nos vamos a abstener en este también.

Sometida a votación la trascrita propuesta, acuerdan, por **doce votos a favor [(Grupos municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias y Partido Popular-Proyecto Somos) y, ocho abstenciones [(Grupo municipal Socialista), y (Grupo Mixto, subgrupos: Agrupa Sureste, Vox y Coalición Canaria)],** y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

4º.-COMISIÓN INFORMATIVA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS:

5º. MOCIONES:

5.1.- MOCIÓN presentada por el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, con fecha 13/06/2024, con registro de entrada número 2024-E-RE-5863, denominada "**ACUERDO DE MUNICIPIO CONTRA LOS DISCURSOS DE ODIO**".

Don Domingo Luis Rodríguez Ramírez, en representación del grupo político **Partido Socialista Obrero Español**, da lectura a la moción dictaminada en la **Comisión Informativa de Infraestructura y Servicios** en sesión del día **18 de junio del presente** año, cuyo tenor literal se inserta íntegramente a continuación:



El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Ingenio, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el RD 2568/86 de 28 de noviembre, por medio del presente escrito, propone la siguiente **MOCIÓN** para que se someta a la consideración del Pleno en la sesión ordinaria que se celebre, consistente en un **ACUERDO DE MUNICIPIO CONTRA LOS DISCURSOS DE ODIO**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España es un país de referencia a nivel internacional respecto a las políticas igualitarias, la conquista y defensa de los derechos y libertades del colectivo LGTBI, la lucha contra el racismo, la xenofobia, y la protección de los colectivos socialmente más vulnerables.

No en vano, nuestro país se convirtió en el año 2005 en el tercer país del mundo en reconocer el derecho a contraer matrimonio por parte de personas del mismo sexo, con la entrada en vigor de la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modificaba el Código Civil, y el primero del mundo en permitir la adopción a las familias homoparentales, hechos que supusieron un antes y un después no sólo para las personas LGTBI sino para el conjunto de la sociedad española.

Posteriormente en el año 2007, España también fue pionera en el mundo al aprobar la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, posibilitando a las personas trans cambiar su sexo sin necesidad de someterse a un procedimiento quirúrgico de reasignación. Esta ley pionera fue actualizada con la recién aprobada Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Una norma que ha supuesto un nuevo avance en derechos para el colectivo LGTBI, incidiendo en los ámbitos sanitarios y educativos, prohibiendo las mal llamadas terapias de conversión, reconociendo el derecho a la filiación a las parejas de mujeres y despatologizando finalmente el proceso de transición, otorgándole una merecida dignidad a la sigla más maltratada del colectivo: las personas trans.

Nuestro país es un referente mundial de los derechos civiles con la aprobación de leyes y medidas como la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las leguas de signos españoles y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva, y sordociegas, la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración o más recientemente la Ley de Regulación de la Eutanasia.

La aprobación en el año 2022 de la Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación, conocida como "Ley Zerolo", fue una ley trabajada durante más de una década junto a los colectivos vulnerables, que garantizó la protección frente a la discriminación por motivos de raza, etnia, sexo, religión, edad, discapacidad, enfermedad y cualquier otra condición personal o social, y que tipificó por primera vez el antigitanismo como delito de odio.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.



En el ámbito de sus competencias y en el mismo sentido, el Parlamento de Canarias aprobó la Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales y, posteriormente, la Ley 2/2021, de 7 de junio, de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales.

Sin embargo, esta trayectoria intachable de las administraciones públicas en el avance continuo de conquista de derechos de las personas racializadas, migrantes, LGTBI y demás colectivos y minorías vulnerables, se ha visto frenada y gravemente amenazada por las políticas desplegadas por determinadas administraciones autonómicas y locales, especialmente tras los cambios en algunos ejecutivos que tuvieron lugar en mayo de 2023.

Entre los primeros acuerdos de los nuevos gobiernos de algunas comunidades autónomas y ayuntamientos se encontraban medidas como retirar las banderas arcoíris de los edificios públicos, suprimir concejalías o consejerías que tenían como objetivo trabajar por la diversidad y la igualdad plena de las personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales, o eliminar ayudas públicas a las asociaciones y organizaciones que se dedicaban a dichos fines, a lo que habría que añadir el aumento de los discursos de odio y las agresiones contra el colectivo lgtbi.

La Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales (FELGTBI), presentó en 2023 el informe de Estado del Odio en el que se detallaba que, en los últimos cinco años en España, alrededor de 280.000 personas habían sido víctimas de agresiones por su orientación o identidad sexual. Según datos del Ministerio del Interior, desde 2018 se ha producido un incremento del 70% en delitos de odio por orientación sexual o identidad de género.

El aumento de los discursos de odio dirigidos hacia el colectivo LGTBI, a personas de minorías étnico-raciales, migrantes, personas con discapacidad, seropositivas y hacia otras comunidades objeto de estigma y discriminación, representan una seria amenaza para la convivencia pacífica y los derechos humanos en nuestra sociedad. Estos discursos no sólo generan división y promueven la discriminación, sino que también pueden derivar en actos de violencia física y emocional.

Ante estas manifestaciones que envenenan nuestra convivencia y destruyen nuestra capacidad de construir una sociedad mejor y más cohesionada, no sólo no se debe ser indiferente, sino que por el contrario, exigen actuar decididamente contra quienes atacan los derechos humanos y la diversidad, a ser firmes a la hora de defender el derecho a la igualdad de trato y no discriminación, y a la igualdad real y efectiva de todas las personas que conviven en nuestra sociedad, tal y como expresa nuestro texto constitucional en sus artículos 9.2 y 14.

Nuestro país y nuestra comunidad autónoma llevan años avanzando en la lucha contra los delitos e incidentes relacionados con el odio y la discriminación. No obstante, debemos seguir sumando esfuerzos en la lucha contra los discursos y delitos de odio, que debe ser una tarea compartida por todas las administraciones públicas, los sectores sociales e instituciones, para acabar con una lacra en aumento en toda la Unión Europea.





Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno del Ilustre Ayuntamiento de Ingenio, las siguientes propuestas:

1. Pronunciarnos a favor de un "Acuerdo de Municipio contra los Discursos de Odio", con el objetivo de prevenir la discriminación en el ámbito municipal de las personas y colectivos vulnerables, que les impide desarrollar sus proyectos vitales en condiciones de igualdad.
2. Desarrollar en el ámbito municipal a través de las concejalías competentes, acciones para todos los segmentos de población, guiadas a la adquisición de competencias en el respeto a la diversidad.
3. Impulsar en el ámbito municipal, que el tejido asociativo promueva el respeto a la diversidad y las redes de apoyo para las víctimas de los discursos de odio.
4. Solicitar al Cabildo de Gran Canaria el desarrollo de campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad en general, a fin de concienciar sobre las consecuencias negativas de los discursos de odio y de promover el respeto a la diversidad.
5. Proponer a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, que a través de la Red Canarias Innovas, promueva entre los centros educativos la opción de los ejes "Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género" y "Cooperación para el Desarrollo y la Solidaridad", con el objetivo de desarrollar estrategias preventivas frente a los prejuicios y estereotipos que alimentan los discursos de odio, así como que el alumnado adquiera las competencias necesarias que les permita desarrollarse y vivir en el respeto a la diversidad.

En Ingenio, a 12 de junio de 2024,

Fdo.:

Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Ingenio

Ana Hernández Rodríguez

EXCELENTISIMO SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE INGENIO





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, mantiene que Coalición Canaria comparte la exposición de esta moción que ustedes presentan, especialmente, en los párrafos 10, 11 y 12 del texto, no voy a repetir y desde luego, consideramos que cualquier discurso de odio, se dirija a quien se dirija y lo haga quien lo haga, es reprochable en toda la extensión del significado de la palabra.

El odio es probablemente, el sentimiento más mezquino del ser humano y de la condición mala del ser humano, que la hay, lamentablemente, tenemos que decir que la hay, existe y todo lo que sea luchar contra esos discursos de odio, insisto, se dirijan a quien se dirija y lo ejerza quien lo ejerza, ahí sí confluimos y vamos a estar absolutamente, de acuerdo.

Coalición Canaria va a estar en esa lucha contra cualquier discurso de odio y por supuesto, vamos a estar a favor de esta moción que, tampoco hace falta explicarla mucho más, porque ya lo ha hecho usted suficientemente.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, en representación del subgrupo mixto, Vox, matiza que, pues el discurso de odio se refiere a los actos del habla con un contenido expresivo comunicativo del odio o perjuicio hacia el autor de determinada persona, por su razón, por razón de una condición personal o generan un efecto discriminatorio en un colectivo, caracterizado con una condición personal. El delito de discurso de odio, es un delito de odio.

Por tanto, el artículo 510 del Código Penal regula y amplía el ámbito de los delitos de provocación a la discriminación, al odio y a la violencia.

El artículo 14 de la Constitución Española recoge la cláusula general de igualdad, en su doble vertiente, de igualdad ante la ley y de proscripción ante toda discriminación.

El artículo 9 de la Constitución Española, establece los Principios Fundamentales que, aseguran el correcto funcionamiento del estado y garantizan la Igualdad y la Justicia para todos los españoles.

Además, el artículo contiene un principio esencial en un estado democrático que, es la legalidad, los poderes públicos pueden actuar conforme a la ley y no ante sus propias voluntades para obtener rédito político, como ha hecho el partido socialista obrero español, con su último esperpento, la ley de amnistía para Puigdemont y sus secuaces.

Respecto a la propuesta, estoy a favor de un acuerdo municipal contra los discursos de odio, por supuesto, pero contra todos los discursos de odios, porque en este punto lo que más me preocupa es quien decide lo que es discurso de odio o no.

Doña Minerva Artilles Castellano, en representación del subgrupo mixto, Agrupa Sureste, indica a don Domingo que, creo que está más que claro y desde Agrupa Sureste todo el apoyo. Leer o escuchar, mejor dicho, cuando realizaste la lectura del más del 70% por el aumento en discursos de odio, discriminación y demás, creo que, es para hacernos reflexionar a todos. Y, sobre todo, poner en valor las estrategias principales que comentabas con la consejería de Educación, con el Gobierno de Canarias, el Cabildo y utilizar esas alianzas en los centros escolares que, creo que, es la base fundamental, la educación.

Poner en valor también dos partes que comentaste en el acuerdo, prevenir la discriminación a nivel municipal en condiciones de igualdad que, creo, que es el objetivo fundamental. Hablemos de cualquier tipo de violencia o de tipo de odio y promover el respeto a la diversidad, aumentando como decía ahora, las redes de apoyo a las víctimas que lo padecen hoy en día, con esas campañas de sensibilización, así que, por supuesto desde Agrupa Sureste, votamos a favor.

Don Oliver de la Cruz Navarro Guerra, concejal delegado de igualdad y diversidad, nuevas tecnologías y movilidad y transporte, manifiesta que, sin entrar a parafrasear mucho en la moción. Es evidente que, hoy ya no es un tabú hablar sobre esto, yo creo que las fuerzas democráticas de miradas amplias, nos encontramos en esta moción que has trasladado a este pleno. Nos consta, creo que somos conocedores ambos, además, por la donde hemos ejercido nuestra labor en educación.

En concreto se están haciendo las cosas meridianamente bien, con todos los protocolos que existen para este colectivo; ya, hoy en día, que un niño, una niña quiera hacer una transición, en el colegio están más que formados y vamos con unos protocolos muy claros para que el profesorado pueda trabajar en ello.

La otra parte, la esfera social o política que está colonizando ciertos espacios en cuanto a los discursos de odio, evidentemente, tenemos que ser firmes con eso, no podemos permitirles un milímetro más de camino hacia adelante. Hay un punto en el que ustedes hablan de las concejalías competentes, bueno, este grupo de gobierno ha creado la concejalía de Diversidad. Queremos tener esa mirada amplia hacia este colectivo, así que, no podemos más que decirles que votaremos a favor.

Sometida a votación la propuesta anteriormente transcrita, el Pleno Corporativo acuerda, por unanimidad, y, por tanto, mayoría absoluta, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

5.2.- MOCIÓN presentada por el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, con fecha 13/06/2024, con registro de entrada número 2024-E-RE-5864, denominada "**RETIRAR EL PROYECTO DE DECRETO POR EL SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA**"

Doña. Elena Suárez Pérez, en representación del grupo político **Partido Socialista Obrero Español**, da lectura a la moción dictaminada en la **Comisión Informativa de Infraestructura y Servicios** en sesión del día **18 de junio del presente** año, cuyo tenor literal se inserta íntegramente a continuación:



MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista de Ingenio, para retirar el proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

El **Grupo Municipal Socialista**, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la [11L/I-0020](#) *El impacto que prevé el proyecto de decreto por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en los derechos de las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias somete a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente moción*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El proyecto de decreto por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Canarias, cuya tramitación ha iniciado la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, presenta múltiples deficiencias y errores que generarán desde el inicio del procedimiento importantes problemas que afectarán a la





ciudadanía, a los derechos y a los servicios que se deben prestar a las personas reconocidas en situación de dependencia y sus familias.

En primer lugar, el proyecto de decreto no cumple con la *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia* ni respeta los criterios establecidos en el Consejo Territorial de Servicios Sociales.

Presenta cambios importantes que van a afectar gravemente a los derechos de la ciudadanía en general, ya que con el nuevo planteamiento puede verse limitado el derecho de acceso al sistema o incluso expulsar del mismo a las personas solicitantes antes de ser ni siquiera valoradas, no teniendo en cuenta el objeto de la Ley 39/2006 establecido en su art. 1 *"La presente Ley tiene por objeto regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad en el ejercicio del derecho subjetivo de ciudadanía a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en los términos establecidos en las leyes"*.

Además, también establece:

- La revisión de la capacidad económica de la unidad familiar, cuando la ley solo establece la de la persona solicitante, pudiendo ser un riesgo que puede suponer una disminución de las cuantías económicas de las prestaciones dirigidas a la atención de las personas en situación de dependencia.
- El desistimiento de las solicitudes en el caso de que la persona no esté presente el día acordado de la visita, sin tener en cuenta las circunstancias de la





población a la que se debe garantizar el derecho, ni la existencia de casos de fuerza mayor que impidan su presencia, como un ingreso hospitalario, la brecha digital al establecer que la citación se realice por medios telemáticos, etc

- El silencio administrativo negativo a los seis meses, si bien el expediente **no** se resuelve se obliga a la persona solicitante a interponer un recurso contencioso administrativo.
- Se extingue el derecho reconocido si no se hace uso efectivo del servicio o prestación asignado en el plazo de un mes, sin tener en cuenta las diferentes casuísticas que puedan darse como por ejemplo la no existencia de suficientes recursos disponibles en la zona o isla donde viva la persona en situación de dependencia, siendo un problema actual en toda la comunidad autónoma agravado en las islas no capitalinas; o cualquier otra circunstancia personal sobrevenida que te impida hacer efectivo dicho servicio.
- La creación de un equipo de triaje, equipo que no contempla la Ley 39/2006, para las valoraciones previas, eliminando por un lado los equipos multiprofesionales y por otro, concentrando al personal sanitario en dicho trámite, suponiendo además un incumplimiento de la normativa actual vigente, con el agravante de estar afectando, una vez más a los derechos de la persona solicitante, pues este equipo de triaje, solo con los informes previos, sin haber visto a la persona y sin realizar una valoración integral, tiene la capacidad para desestimar las solicitudes.

SEGUNDO.- En relación al procedimiento, genera muchas dudas la eficacia de la unificación de la resolución de la valoración del grado y el PIA en una fase, que se





resume en una única visita domiciliaria. Un cambio que, además, elimina el carácter multidisciplinar de la valoración al dejar toda la responsabilidad en la figura de la trabajadora o trabajador social, sin propiciar una valoración integral con el personal sanitario, que sólo intervendría en la fase previa del triaje.

No se tiene en cuenta el modelo normalizado de los informes de salud tal y como se recoge en los acuerdos del Consejo Territorial de Servicios Sociales y se elimina el informe social por otro informe denominado informe del entorno que no se encuentra validado, ni tiene el rigor científico del informe social.

Existen riesgos de privatización o externalización del Sistema cuando se plantea la posible delegación del procedimiento en otras administraciones e incluso en entidades privadas, cuando el procedimiento para reconocer la situación de dependencia es una competencia de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familia.

Tampoco se entiende que se permita que las personas puedan ser valoradas en entornos diferentes de su espacio de residencia habitual, ya sea su domicilio, residencia u hospital, lugar donde se puede conocer la realidad y las limitaciones de la persona en la realización de las actividades de la vida diaria.

TERCERO.- El proyecto de Decreto traslada a las Entidades Locales, Cabildos y Ayuntamientos, en el artículo 4.3, competencias que le corresponden ejercer a la Comunidad Autónoma, en concreto a la consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias. Elude sus responsabilidades para trasladar a los ayuntamientos, sin haberlo acordado previamente con la FECAM y sin tener en cuenta la sobrecarga de los servicios sociales municipales, que en primer lugar tienen que





atender al cumplimiento de sus propias competencias, y sin garantizar los medios suficientes para asumir esas funciones.

CUARTO.- El proyecto de Decreto carece de un análisis riguroso, no ha contado para su redacción con un proceso participativo con las y los trabajadores de la consejería, FECAM y Fecai, colegios profesionales y organizaciones sociales representativas en el ámbito de la atención a personas en situación de dependencia. Con este proyecto de Decreto se ha roto todo el consenso, toda participación, toda posibilidad de trabajar en una propuesta consensuada con todas las partes implicadas y que tienen mucho que decir y mucho conocimiento y experiencia en la materia, como las y los profesionales llevan 17 años trabajando en el Sistema de Dependencia. No se ha facilitado un tiempo para el análisis y el debate en profundidad de los cambios que se quieren proponer.

Además, existe articulado confuso en cuestiones muy básicas en relación a reconocimiento de derechos y extinción de los mismos.

Por otro lado, el trámite de información pública se ha realizado por urgencia, limitando el tiempo del que han dispuesto las entidades para profundizar en las alternativas que el modelo planteado requiere. No se contempla la mejora en la financiación ni en los recursos humanos necesarios para garantizar una atención de calidad, que es uno de los problemas principales que tiene el sistema de dependencia en Canarias.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Por todo lo expuesto, y atendiendo al calado de las modificaciones que se quieren implantar, entendemos desde el Grupo Municipal Socialista de Ingenio que para evitar perjuicios a la ciudadanía y en particular a las personas en situación de dependencia y su familia, evitar agravar el colapso del Sistema y posibles incumplimientos de la normativa reguladora del mismo, y teniendo en cuenta el calado de las alegaciones presentadas por los distintos agentes, entendemos que se debe retirar el decreto e iniciar un auténtico proceso participativo, que en ningún caso se puede entender cubierto con el trámite de información pública.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ingenio presenta el siguiente **ACUERDO**:

El Grupo Municipal Socialista insta al Ayuntamiento de Ingenio a:

1.- Requerir al Gobierno de Canarias, la retirada del proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, y poner en marcha con carácter urgente un procedimiento participativo con todos los agentes implicados para consensuar un procedimiento que garantice la igualdad en el acceso y los derechos de las personas en situación de dependencia, así como garantizar los medios humanos y materiales necesarios para el buen funcionamiento del sistema."

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, apunta que, a veces jugar con las palabras es interesante, otras veces malversando el proceso participativo al que usted se ha referido ahora, por último, ya está abierto y están colaborando Ayuntamientos, Cabildos, profesionales de todas las índoles incluso, unos de sus propios colores políticos, se lo puedo asegurar, este borrador de Decreto que eleva al Gobierno de Canarias, intenta mejorar la...

Permítame me interrumpa a mí mismo, todos sabemos que, el grave problema de la ley de dependencia en Canarias, es la lentitud y estoy de acuerdo con ustedes, se nos mueren las personas con necesidad de dependencia, se nos mueren antes de que sean incluso, atendidas bajo las siglas de los gobiernos de todos los colores políticos, el suyo también doña Elena.

Este borrador lo que intenta es mejorar la eficacia y la agilidad de los procedimientos por los cuales se otorga la ley de dependencia a las personas que lo necesitan. Hasta ahora se hace en dos fases y lo que se pretende es reducirlo y resumirlo a una única fase. Y, además, que como hasta ahora lo han hecho profesionales, lo sigan haciendo profesionales. Profesionales que, efectivamente en primera instancia, ante la primera versión del borrador de la ley del decreto, se expresan diciendo: ¡Oiga, nosotros queremos participar! Por supuesto que sí y están abiertas las mesas donde están participando.

Mi pregunta es, ¿desde el ayuntamiento de Ingenio queremos participar? Hagámoslo, hagámoslo, el objetivo final de esto es recortar los tiempos que tienen que esperar los ciudadanos para que se le tramite y se le otorgue la ley de dependencia; la normativa en vigor que ya lo expresó anteriormente, del año 2008, se centra un sistema en dos fases y sabemos que no funciona; no ha funcionado y concluye con unas listas interminables que tardan años en aplicarse y no, no funciona.

Esta nueva propuesta pone el foco de atención en las personas y radica en que todo se intente hacer con una única visita, mire, una de las cosas que los profesionales de los servicios sociales de algunos ayuntamientos han puesto en esas mesas de trabajo, es que un asistente social de un ayuntamiento al que se le ha pedido colaboración desde el Gobierno de Canarias, para que aporte datos de personas con necesidad de ley de dependencia, lo hace por ejemplo en el año 2022. ¿Saben cuándo se aprueba? sale en el año 2028, porque pasa por tantos procedimientos que, al final viene a ratificar lo que ya dijo una asistencia social en el año 2022, eso es lo que están denunciando los propios que se están sentando en las mesas, incluso, han pedido modificar en casos extremos de urgencia o extrema necesidad que, las valoraciones se puedan modificar del procedimiento de la poblaciones, se pueda modificar de como ahora mismo está y se modifique en un decreto nuevo, todos los cambios que se están proponiendo, van en la misma línea que ya se están instaurando en otras comunidades autónomas, algunas de su color político, señora Elena. Se están instaurando y están funcionando.

En Canarias es verdad, que no estamos para tirar cohetes, ni voladores, ni ponernos ahora a darnos golpecitos en el pecho, con lo poquito que se ha hecho en este año, algo ha mejorado, entendemos que, si se consiguen implantar nuevas medidas, porque las que están no funcionan, conseguiremos avanzar en algo.

Dice usted, doña Elena, que se van a quedar personas fuera, incluso, sin valorar...

Interviene la alcaldesa-presidenta, advirtiéndole a Don Lucrecio, que debe terminar, por agotar su tiempo.

Prosigue Don Lucrecio, en cualquier caso, no es cierto que se van a quedar fuera, la triada doña Elena, la triada no es mala, son profesionales que van a valorar la urgencia y la necesidad de a dónde se derivan a esas personas dependientes; la triada no es mala.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Habla usted de datos, efectivamente, 32 millones de euros, para la ley de dependencia, pero, lo que se ahorró y no dijo nada, es que es el 39% más del presupuesto que teníamos en el año 2022.

La ley de dependencia está entonces en los 19 millones de euros, pero, en cualquier caso, es 39% más que en el año 2022.

Señora alcaldesa, yo le pido, le ruego, solo que me permita cuatro datos más, porque vamos a votar por una cosa que es extremadamente importante.

La alcaldesa-presidenta, advierte a don Lucrecio, le concede 10 segundos más, por lo mismo que le dije al grupo socialista, intente terminar.

Continúa don Lucrecio, añadiendo que, quedarnos sin hacer nada, no es una solución, quedarnos con lo que tenemos ahora mismo, no mejora nada y lo que no mejora es la vida de las personas. Intentarlo y ponerlo en marcha y si tiene errores seguir corrigiéndolos. Esa es la solución, como se ha hecho en un montón de cosas, cada vez que se aprueba una ley.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, en representación del subgrupo mixto, Vox, manifiesta que, es curioso que el PSOE, en la exposición de motivos, mencione el informe del entorno que no se encuentra válido, que tiene el rigor científico, cuando son ellos mismos los que huyen de ese mismo rigor científico.

No me voy a extender mucho hablando del PSOE, de todas maneras, todo este problema que hay con la ley de dependencia, no es algo que haya surgido en un año, lo único que ha hecho el gobierno es intentar sacar un decreto para mejorar todo lo que se ha hecho mal anteriormente.

Por ejemplo, critica del sector privado, pero, qué hay de malo en decir que una empresa aporte una eficiencia, innovación y, sobre todo, recursos; mejorando la calidad del servicio y reduciendo la carga de las administraciones públicas. Centrémonos en asegurar que los servicios sean accesibles, que la alta calidad sea para todos los ingenioses. En definitiva, con lo que el PSOE pide con esta iniciativa es retirar un decreto que puede mejorar los tiempos, porque el anterior no funciona, confiando en que tenga el mismo éxito que las políticas que en 4 años han llevado a Canarias, a tener a más de 5826 dependientes en el limbo y 19 meses de espera para ser atendidos. Sin olvidarnos del 36% que está en riesgo de pobreza y exclusión social.

Doña Minerva Artilles Castellano, en representación del **subgrupo mixto, Agrupa Sureste**, sostiene que, hablan de rigor científico y demás, desde Agrupa Sureste hemos visto lo que reclaman los trabajadores sociales y creo, que son datos más que suficientes. La importancia es vital y yo creo que, todos los que hemos tenido abuelos, abuelas y hemos pasado justamente por ese trámite, que, a veces, era eterno, podemos ponernos en la piel.

Pero, las carreras sin una participación adecuada, creo que nosotros vamos a ..., fíjense que los datos que aportamos desde Agrupa Sureste, es lo que hemos leído de los trabajadores sociales de Canarias; ellos se proclamaban el 16 de mayo, exigiendo la retirada del decreto de dependencia, donde critican que se hable de trámite de urgencia, con un documento sin ningún apoyo financiero y sin contemplar más recursos humanos. Y, estos motivos, más que suficientes, hacen que se haya exigido de forma, sobre todo, yo creo que conjunta de todos los trabajadores sociales de Canarias al gobierno regional y, efectivamente, el presidente contestaba el día siguiente, el 17 de mayo, hablando para esa retirada del borrador que presentasen las alegaciones suficientes y, en ese periodo está, pero la participación viene ahora, en ese periodo de alegaciones, donde justamente se quejan los trabajadores sociales de la falta de participación inicial con los profesionales que más experiencia tienen en el desarrollo de este proyecto. Una tramitación, por tanto, urgente, que, sin duda, impide un análisis en profundidad de su impacto en el bienestar social y la preocupación social fundamental que, es para toda la decisión que se pueda tomar; para las personas más vulnerables de esta sociedad, con lo cual, votaremos a favor.

Doña Almudena Isabel Hernández Rodríguez, concejala delegada de servicios sociales, industria y comercio y presidencia, añade que, esta moción se suma a las quejas que plantea el colegio de trabajo social en pro de proponer una mejora del desarrollo normativo en materia del decreto por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía personal y atención de dependencia.

El Gobierno de Canarias, debe proponer recursos económicos y humanos para desatascar el retraso que está sufriendo la tramitación de dicho reconocimiento y debió realizar un proceso participativo donde todas las partes tengan voz y puedan realizar aportaciones para simplificar el proceso.

Es por ello que, nosotros este grupo de gobierno, insta al Gobierno de Canarias a que incorpore cuántas aportaciones se realicen desde las distintas agentes sociales, en aras de proporcionar el mejor servicio para la ciudadanía.

A nadie se nos esconde lo que hablaba tanto, Elena, como todos, que los trámites han sido interminables, pero





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

no es algo de ahora, es algo de hace muchos años, este retraso bien acumulado, de años atrás, porque creo que todos lo hemos sufrido en nuestras carnes, pero, debido a las distintas interpretaciones y a lo en vivo de este tema y como hablaban sobre la sobrecarga, también, de servicios sociales, este grupo de gobierno va a abstenerse.

Interviene el Secretario Gral. En funciones, don Manuel Jesús Afonso Hernández, para corregir una cuestión de formas, en cuanto al fondo de lo que se va a votar, porque creo que está el acuerdo, realmente está mal formulado, el Grupo Municipal Socialista insta al Ayuntamiento de Ingenio a retirar el proyecto de decreto y el ayuntamiento de Ingenio, no tiene absolutamente nada que ver. Entonces, entiendo que debía ser el grupo insta al Gobierno de Canarias.

Sometida a votación la trascrita moción, acuerdan, por **SEIS votos a favor de [(Grupo municipal Partido Socialista) y (Grupo Mixto, subgrupo: Agrupa Sureste)], DOS votos en contra [(Grupo Mixto, subgrupos: Vox y Coalición Canaria)] y DOCE abstenciones de [(Grupos municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias y Partido Popular-Proyecto Somos)] y**, por tanto, por el número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

5.3.- MOCIÓN presentada por el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, con fecha 13/06/2024, con registro de entrada número 2024-E-RPLN-19, denominada "**RED DE BAÑOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO**"

Doña Victoria Eugenia Santana Artiles, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, da lectura a la moción dictaminada en la **Comisión Informativa de Infraestructura y Servicios** en sesión del día **18 de junio del presente** año, cuyo tenor literal se inserta íntegramente a continuación:



Ingenio a 27 de mayo de 2024

MOCIÓN: RED DE BAÑOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO.

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Ingenio para su consideración, debate y posterior aprobación en el pleno del mes de mayo 2024.

Exposición de motivos:

Existe en los municipios y ciudades un servicio que todo el mundo en algún momento necesita, pero en los que pocos piensan. Se trata de los baños públicos, un servicio invisible, pero muy necesario para el funcionamiento de las ciudades y para la calidad de vida de sus habitantes, una infraestructura crucial para crear espacios accesibles para todos y todas.

Aunque en España, existen leyes sobre baños públicos, regulando sus normas de accesibilidad o la calidad de las aguas, es más difícil determinar qué obligación existe para crear WCs para el acceso de la ciudadanía. La incorporación de baños en espacios públicos forma parte cada vez más de los proyectos urbanísticos de nuestras ciudades. Los urbanistas y responsables de la toma de decisiones entienden que una ciudad sostenible, verde, amigable y saludable es aquella que proporciona instalaciones seguras y limpias a todas las necesidades de la ciudadanía.

Cualquier persona, en un momento dado, puede necesitar hacer uso de un baño antes de llegar a su casa. Las razones son fáciles de adivinar. Todos nosotros hemos necesitado alguna vez un aseo en un lugar público. Pero para algunos grupos de población es incluso una necesidad apremiante. Pensemos por ejemplo en los trabajadores que pasan la mayor parte del día en la calle, como los servicios de limpieza viaria, en las personas con incontinencia urinaria, como las embarazadas o los ancianos, en las personas que padecen enfermedades intestinales crónicas, como la colitis ulcerosa o la enfermedad de Crohn, en las personas menstruantes... Todas ellas dependen aún más de las instalaciones abiertas al público para acceder al saneamiento básico.

Ante la urgencia, una de las opciones a acudir a un bar o restaurante. Claro que la mayoría exige consumir y no siempre se quiere o se puede.





Ingenio a 27 de mayo de 2024

Otra opción es acudir a un baño público, pero para eso es necesario que estén a mano y sean utilizables.

Para muchas personas el salir a pasear o realizar ciertas actividades se encuentra limitado por plantearse qué acceso podrán tener a un baño público.

En definitiva, tener un baño público en condiciones, y no solo durante la celebración de actos públicos, es algo necesario. Vemos positiva la reforma de los aseos públicos del Buen Suceso y de la Plaza de la Candelaria, así como el que se mantengan abiertos y en condiciones los aseos ubicados en algunos parques y la playa, pero creemos que se hace necesario y así lo demandan vecinos y vecinas hacer un estudio de emplazamientos en los que se pudieran instalar nuevos aseos o abrir al público algunos ubicados en inmuebles municipales que se encuentren en puntos estratégicos con gran afluencia de vecinos.

Crear esta red de los baños públicos no supone, al final, más que hacer un estudio y ciertos cambios simples como el permitir el acceso a los baños que ya existen, en AAVV o incluso llegando a acuerdos con bares y establecimientos comerciales. Se pide estudiar sobre el territorio distancias mínimas o máximas para tener cubiertas zonas de tránsito peatonal, zonas de rutas turísticas, zonas comerciales, espacios públicos, valorar el número de baños que existen, mejorándolos si es necesario, dónde podrían por necesidad ubicarse nuevos, garantizar el acceso con horarios flexibles y establecer unos mínimos de estándares de calidad en los mismos. Todo esto serviría para tener un servicio público de calidad y que no tengamos que depender de que exista cerca un bar abierto para que te dejen pasar.

Con estos gestos el ayuntamiento ofrecería a la ciudadanía un servicio complementario cuya finalidad última sería el cuidar del bienestar de sus vecinos y vecinas.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.



Ingenio a 27 de mayo de 2024

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista trae esta moción a debate y posible aprobación, si así lo consideran, con los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:**

- 1- Realizar por parte de los servicios técnicos del Ayuntamiento se un estudio técnico, jurídico, económico y de viabilidad para la instalación de una red de baños públicos sobre edificaciones ya existentes, o con la instalación de nuevos módulos en las principales zonas de afluencia de personas o recorridos peatonales.
- 2- Ejecutar por fases las obras de estas instalaciones, reservando una partida presupuestaria en cada anualidad.
- 3- Publicar en la web municipal datos de la citada red con la su ubicación de los servicios y horarios de apertura.

En Ingenio, a 12 de junio de 2024,

Fdo.:

Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Ingenio

Ana Hernández Rodríguez

EXCELENTISIMA

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE INGENIO





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, refleja que, vemos absolutamente acertada esta propuesta, tenemos algún resquicio con el punto dos del acuerdo, porque usted insta a que se realice un estudio, ya veremos cuál será el resultado de ese estudio, pero, sobre la marcha de ejecutar por fases lo que proceda ese estudio, entendemos que este punto tendría que venir posteriormente. Pero, bueno, el global de la moción lo entendemos perfectamente y es verdad aquí no ha necesitado un servicio en un momento determinado, un apuro y utilizar los inmuebles que tenemos públicos, para intentar aprovecharlos para instalar servicios de servicios públicos, es una buena idea las asociaciones de vecinos, los propios edificios de competencia municipal, etcétera, etcétera. Llegar a acuerdos con bares, restaurantes, etcétera, etcétera. Por supuesto que sí.

Lamentar, por aquello de que, llega muchos años tarde una solicitud de este tipo, teniendo en cuenta que, han estado gobernando ustedes muchísimo tiempo, en este municipio. Pero, bueno, todo lo que sea positivo si el resultado es bueno, Coalición Canaria se lo va aprobar.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, en representación del subgrupo mixto, Vox, distingue que, los baños públicos se les conoce como con diferentes nombres; como baño, aseo, cuarto, retrete. Algunos baños públicos son gratuitos, otros cobran tarifas, según su uso. Hay baños públicos tipo cabinas que, funcionan como previo pago y para acceder a su uso donde la higiene y la salubridad están por definir y no exentos de actos vandálicos. Hay baños públicos de libre acceso, sin control, donde la higiene y la salubridad dejan mucho que desear. Hay baños públicos que son atendidos por personas que lo mantienen en perfecto estado para su uso. Hay baños públicos que, además, funcionan como casas de baños, para el aseo personal integral, seamos ambiciosos.

El partido socialista presenta esta moción para la creación de una red de baños públicos en el municipio de Ingenio, una declaración de intenciones, un brindis al sol, en el cual, se pide al consistorio que se estudie la técnica jurídica y económica para su viabilidad y yo me pregunto, como siempre, ¿Qué ha hecho el Partido Socialista en estos 8 años? Una vez más demuestra que recupera la iniciativa legislativa cuando está en la oposición, porque cuando legisla no proyecta nada.

Doña Minerva Artilles Castellano, en representación del subgrupo mixto, Agrupa Sureste, cree que, sin duda, es una propuesta que tenía que llegar tarde o temprano y que es una propuesta acertada, aprovechando como bien decía la compañera Victoria, aquellas infraestructuras ya existentes. Estar lo más próximas a las zonas más transitadas, a zonas comerciales, a Parques, pero, para todos y todos los usuarios, para los niños, para los enfermos crónicos, para cualquier persona que estemos en cualquier vía y que, podamos necesitarlo.

Y quisiera añadir también, el tema de aquellos que tengamos dentro de esa red si se consigue realizar que se mire muy bien el tema de la accesibilidad a los mismos para que pensemos también en aquellas personas con movilidad reducida que, tienen las mismas necesidades. Votaremos a favor.

Don Rayco Nauzet Padilla Cubas, concejal delegado de urbanismo, accesibilidad, policía, seguridad y emergencias y festejos, antes de comenzar su alegato, aprovecha para dar la bienvenida a doña Minerva, añadiendo que se alegra de su vuelta.

Prosigue el mismo añadiendo que, cuando uno presenta este tipo de mociones, la realidad es que tenemos que haber heredado, debe ser una realidad muy positiva, quiero entenderlo así o, al menos, así lo entiendo yo y voy a darles una anécdota y luego les diré cómo nos encontramos en los baños públicos del municipio.

La anécdota es muy desagradable porque teníamos que darle respuesta y resolución y era muy complejo y, de hecho, no se lo pudo dar esa noche y a mí me entristeció mucho y hay mucha gente que la recordará, fueron el año pasado, en la fiesta de Nuestra Señora del Buen Suceso de 2023. Como ese baño no tiene capacidad para que el agua llegue al techo y muchas veces se cae, entonces tuvimos a empleadas de la casa, empleadas del servicio de limpieza, teniendo que utilizar baldes, en ese momento, evidentemente, no estaba previsto ni en el orden del día, pero, no era la primera vez que sucedía.

Entonces, eso da muestra de cuál era la realidad de estos baños públicos municipales, fue tanto el empeño cuando pasó eso que, le trasladé al grupo de gobierno que yo consideraba desde el área de urbanismo que no podíamos seguir en estas circunstancias y que teníamos que tomar decisiones que, para eso estamos gobernando. Ipso facto, se envió a un técnico municipal que hizo un informe sobre el baño de Nuestra Señora de la Candelaria y también del Buen Suceso, y yo voy a leer un extracto del informe que está fechado de cuando le enviamos al Cabildo de Gran Canaria, al Plan de Cooperación, el 14 de septiembre del año pasado:

"El objeto de la realización de estas obras es la necesidad de mejorar la salubridad de las instalaciones, las cuales, están absolutamente obsoletas e incluso, insalubres, así como, adecuar el uso del aseo adaptado, ampliándolo para personas ostomizadas, con lo cual, reformar este servicio básico del municipio, principalmente en cumplimiento de la normativa establecida, por lo que, uno de ellos, por su limitación de superficie se deberá configurar en tres estancias; aseos femeninos, aseos accesibles y aseos masculinos, debido precisamente al mal estado de la red de suministro de aguas, problemas con los desagües, a la defectuosa o inexistente red de extracción y aporte de aire, así como, la obsolescencia de los aseos accesibles existentes, que no cumplen las normativas.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Se ha proyectado la reforma de dichos aseos de mayor demanda poblacional, donde se aplicarán las normativas que se vinculen dicha intervención relativa a condiciones de salubridad, extracción, aporte de aire y accesibilidad en los aseos”.

Este es el extracto, que firma el técnico municipal y que fue reportado al Cabildo de Gran Canaria. Donde este grupo de gobierno va a reformar que, lo decía en su moción, los baños, en este caso, de Nuestra Señora del Buen Suceso y de Nuestra Señora de la Candelaria.

Esta es una de las realidades que nos encontrábamos, otra de las realidades que me dicen los compañeros, el concejal de playas, es que se ha tenido que ampliar la apertura del baño del Burrero, porque no estaba ampliado a mayor tiempo, más allá del verano, cuando se utilizaba, con lo cual, se ha tenido que, según me comentaba también, la compañera de servicios públicos, vamos por...

Interrumpe doña Ana Hernández Rodríguez y la alcaldesa le reprende diciendo que, por favor, respetamos, respetamos, respetamos al concejal que termine su exposición, por favor Doña Ana.

La Presidente de la Sala, se dirige a Don Domingo Luis Rodríguez Ramírez, indicándole que, le acabo de decir, por favor, que permitan a don Rayco terminar su exposición, que, a todos los que estamos aquí se le ha permitido terminar con su turno de palabra.

Prosigue don Rayco manifestando que, a ver, es que ustedes han dejado baños insalubres y vienen aquí a romperse el pecho, hombre, bonito fuera que no pudiera hablar este grupo de gobierno.

Entonces, no se preocupe que se van a hacer, venga de su mano o no venga de su mano, eso es lo de menos, porque aquí lo importante es que se realicen cosas, tal y como usted acaba de asegurar.

En este caso nos trasladan que, se ha tenido que ampliar desde servicios públicos el horario de limpieza para poder aperturar en más horas y así nos lo han hecho saber.

También, hay un plan de personas y ese plan viene de la anterior legislatura, ustedes lo conocen personalmente, existe un plan de accesibilidad, donde se recoge que en los futuros baños que se estén haciendo, se van a recoger lo de las personas ostomizadas y se ha hecho de la anterior legislatura y se va a continuar haciendo. De hecho, se va a hacer en el baño de Nuestra Señora de la Candelaria y se va a continuar en más baños, por ejemplo, nosotros nos hemos encontrado con dos bibliotecas y un Centro Cívico cerrados, también se va a actuar en esas dos bibliotecas cerradas y en ese Centro Cívico cerrado y actuaremos en todos aquellos edificios públicos que den servicio, pero, ahora, golpes en el pecho del partido socialista sobre los baños públicos, no los vamos aceptar, votaremos en contra de su moción, aunque se va a trabajar en ese asunto.

Sometida a votación la trascrita moción, acuerdan, por **SIETE votos a favor [(Grupo municipal Socialista), y (Grupo Mixto, subgrupos: Agrupa Sureste y Coalición Canaria)], DOCE votos en contra [(Grupos municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias y Partido Popular-Proyecto Somos)] y, UNA abstención [(Grupo Mixto, subgrupo: VOX)],** y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, QUEDA RECHAZADA LA MOCIÓN en todas sus partes y en sus propios términos.

6º.-ASUNTOS DE URGENCIA:

A continuación, la **Sr. Alcaldesa-presidenta, don Vanesa Belén Martín Herrera**, al amparo de lo preceptuado en el artículo 91.4 del ROF, pregunta si se desea someter a consideración del Ilustre. Ayuntamiento Pleno, por razones de urgencia, algún asunto que no figure en el orden día:

6.1.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 6/2024 (EXPTE. 6235/2024)

La **Alcaldesa-presidenta, don Vanesa Belén Martín Herrera**, justifica la urgencia del asunto por celeridad y eficacia administrativa, y sometida a votación la urgencia, **se aprueba por QUINCE votos a favor [(Grupos Municipales: Fórum Drago-N.C. y Partido Popular-Proyecto Somos) y (Grupo Mixto, subgrupos: Agrupa Sureste, VOX y Coalición Canaria)] y, CINCO abstenciones del [(Grupo Municipal Socialista)] y por lo tanto, mayoría absoluta legal,** con los requisitos exigidos en el art. 94.C), del Reglamento Orgánico de la Corporación y art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre.

Don Francisco Javier Espino Espino, concejal delegado de economía y hacienda, y contratación, da lectura a la propuesta que se ha emitido el día **21 de junio de 2024**, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"ANTECEDENTES DE HECHO





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

1) Que existen en el Departamento de Intervención, facturas que no cumplen con el principio de anualidad y, por ende, susceptibles de Reconocimientos Extrajudicial de Crédito, las cuales se encuentran en una situación presupuestaria de Obligaciones Pendientes de Aplicar al Presupuesto (O.P.A.), e incluidas en dicha relación, pero que se derivan de gastos realmente realizados, habiendo sido requerido por el órgano competente la prestación del servicio o la realización del suministro u obra.

2) Visto el informe propuesta emitido por la Jefa del Área Económica, en el que se propone el inicio del Expediente conducente a la aprobación mediante Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, de las facturas, que incumplen el principio de anualidad presupuestaria, cuyo importe total asciende a la cantidad de CINCO MIL NOVENTA EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS, (5.090,95€), cuyos datos se describen a continuación:

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Prog	Econ
F/2024/889	11/04/2024	23. 00389	26/12/2023	3.959,00	B76330323	RIBLAN RENOVABLES SLU	3300	22799
F/2024/929	19/04/2024	VS2400308	17/04/2024	993,98	B76234061	VELORCIOS SEGURIDAD Y COM. S.L.	9200	21600
F/2024/1118	12/05/2024	083008790739 0357 C8Z401Y0000840	06/05/2024	16,48	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1600	22100
F/2024/1119	12/05/2024	083008790739 0338 C8Z401Y0000838	06/05/2024	15,66	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1600	22100
F/2024/1120	12/05/2024	083008790739 0319 C8Z401Y0000836	06/05/2024	20,61	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1600	22100
F/2024/1121	12/05/2024	083008790739 0323 C8Z401Y0000837	06/05/2024	16,79	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1600	22100
F/2024/1122	12/05/2024	083008790739 0380 C8Z401Y0000843	06/05/2024	17,72	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1600	22100
F/2024/1123	12/05/2024	083008790739 0361 C8Z401Y0000841	06/05/2024	15,79	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1600	22100
F/2024/1124	12/05/2024	083008790739 0376 C8Z401Y0000842	06/05/2024	16,04	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1600	22100
F/2024/1125	12/05/2024	083008790739 0342 C8Z401Y0000839	06/05/2024	18,88	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	1600	22100
			TOTAL	5.090,95				

3) Visto los informes de reparo emitidos por la Intervención Municipal a las facturas relacionadas en el que se concluye que es necesario la aprobación de las mismas para evitar el perjuicio a terceros, y que el procedimiento es el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.

4) Visto que el Presupuesto vigente al día de la fecha es el correspondiente al ejercicio de 2024 y una vez examinadas las diferentes partidas presupuestarias, así como, las consignaciones existentes, se procede a la realización de la correspondiente Retención de Crédito, atendiendo la partida presupuestaria a nivel de "Programa" y "Económica", concluyendo en lo siguiente:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Teniendo en cuenta que la aprobación de la factura para la que no existía consignación presupuestaria en el momento en el que se debió aprobar es del Pleno conforme al artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990 que establece que "corresponderá al Pleno de la entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera".

Vista las retenciones de crédito practicadas, considerando que la aprobación de este gasto con cargo al presupuesto corriente no causará perjuicio ni limitación alguna al funcionamiento ordinario del Ayuntamiento de Ingenio y en aplicación de los artículos 60.2 del Real Decreto 500/1990, artículo 217.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 50.12 del Real Decreto 2568/1986.

Se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO PLENARIO**

PRIMERO: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito nº **06/2024** cuyo importe total asciende a la cantidad de **CINCO MIL NOVENTA EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS, (5.090,95€)**, que corresponden a facturas cuyos trámites incumplen el principio de anualidad presupuestaria, las cuales han sido detalladas anteriormente.

SEGUNDO: Autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación de las facturas contenidas en el expediente y relacionadas anteriormente, con cargo a las retenciones de crédito practicadas.

TERCERO: Ordenar el pago de los mencionados gastos, conforme al Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería Municipal"

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, mantiene que,





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

como siempre le digo, estos son sus datos, su gestión, nosotros entendemos por supuesto, la urgencia para que las facturas se paguen lo antes posible, que es lo necesario y el resto es su gestión, nosotros nos abstendremos.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, en representación del subgrupo mixto, Vox, reconoce que, estas son facturas que, hay que pagar y no voy a poder estar en contra, de todas maneras, no estoy en contra de se pague, como siempre decimos, también son sus cuentas y recae sobre usted.

Doña Minerva Artiles Castellano, en representación del **subgrupo mixto, Agrupa Sureste,** indica que, igual que el resto, es gestión propia del grupo de gobierno, son facturas necesarias que hay que pagar, de cubrir actos y de Endesa y demás. Así que, nos abstendremos.

Don Domingo Luis Rodríguez Ramírez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, dice que, evidentemente, a las empresas hay que pagarles en tiempo y forma, son cuestiones de la gestión que ustedes llevan en el día a día, nosotros, evidentemente, pues nos vamos a abstener.

Sometida a votación la trascrita propuesta, acuerdan, por **doce votos a favor [(Grupos municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias y Partido Popular-Proyecto Somos)] y, ocho abstenciones [(Grupo municipal Socialista), y (Grupo Mixto, Subgrupos: Agrupa Sureste, Vox y Coalición Canaria)],** y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

6.2.- MANIFIESTO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI DEL AYUNTAMIENTO DE INGENIO.

Don Oliver de la Cruz Navarro Guerra, justifica la urgencia del asunto exponiendo que, estábamos esperando por un texto de la FECAN, estamos en el mes del Orgullo y esta concejalía, la concejalía de diversidad tiene una programación por el mes del Orgullo que, por cuestiones técnicas no pudimos trasladarlo previamente, así que, en base a la programación que tenemos este mes, entendemos que debemos traerlo y por eso es la urgencia, y sometida a votación la urgencia, **se aprueba por CATORCE votos a favor [(Grupos Municipales: Fórum Drago-N.C. y Partido Popular-Proyecto Somos) y (Grupo Mixto, subgrupos: Agrupa Sureste y Vox)] y, SEIS abstenciones de [(Grupo Municipal Socialista) y (Grupo Mixto, subgrupo: Coalición Canaria)] y por lo tanto, mayoría absoluta legal,** con los requisitos exigidos en el art. 94.C), del Reglamento Orgánico de la Corporación y art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre.

Don Oliver de la Cruz Navarro Guerra, concejal delegado de igualdad y diversidad, nuevas tecnologías y movilidad y transporte, da lectura al manifiesto del Día Internacional del Orgullo LGTBI, cuyo texto se transcribe literalmente a continuación:

"DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI DEL AYUNTAMIENTO DE INGENIO.

Cada 28 de junio se conmemora el Día Internacional del Orgullo LGTBI en recuerdo de los disturbios que tuvieron lugar en 1969 en el Stonewall en de la ciudad estadounidense de New York. Estos hechos señalan el inicio del 'movimiento de liberación homosexual', que hoy en día es reconocido como la mecha del movimiento social por la defensa de los derechos del colectivo LGTBI.

En este año 2024, nos sumamos también a las reivindicaciones del colectivo LGTBIQ+ bajo el lema Educación, Derechos y Paz: Orgullo que transforma.

El Ayuntamiento de Ingenio continúa en su labor de promover campañas de sensibilización, divulgación y fomento del respeto a la diversidad en materia de orientación sexual, identidad sexual, expresión de género y características sexuales y a la diversidad familiar, dirigidas a toda la ciudadanía.

La Corporación se suma una vez más a los actos conmemorativos del 28 de junio "DÍA INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS DEL COLECTIVO LGTBIQ+" para seguir visibilizando y reclamando la igualdad de derechos de los colectivos LGTBIQ+. Es importante crear espacios para la reflexión dirigidos a la ciudadanía y adquirir compromisos por parte de las administraciones públicas.

Es necesario seguir visibilizando y reconociendo los derechos de las personas trans y no binarias desde la infancia, y que las leyes que hoy les protegen, se defiendan y no se cuestionen, es por lo que necesariamente se deben desarrollar medidas que garanticen los derechos alcanzados.

Manifestar que esta corporación municipal se suma a las propuestas del colectivo LGTBIQ+ e insta a las instituciones competentes al cumplimiento de las mismas en:

1.- La inclusión de las familias LGTBIQ+ en las agendas escolares; con una implementación real de contenidos relacionados con la diversidad sexo afectiva en los currículos educativos, eliminando cualquier atisbo de "veto o pin parental".





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

¡Que nuestros centros educativos representen una juventud empoderada, libre de expresarse en su identidad, en su orientación, en su expresión de género, libre para ser, para amar, que se muestre sin miedo!

La "educación en diversidad afectivo-sexual" está recogida en nuestro ordenamiento jurídico español a través de las leyes estatales de Igualdad LGTBI+; en la Ley de Igualdad de Trato; en la LOMLOE y en la Ley de Protección de la Infancia y la Adolescencia, entre otras, además de estar presente en más de una docena de leyes autonómicas (Ley 4/2023, de 28 de febrero).

2. Trabajar en la educación sexual con perspectiva de género y diversidad, con campañas de prevención efectivas que incorporen la realidad del VIH, del sexo seguro, de la prevención de la violencia en las parejas, también las parejas del mismo sexo, que ofrezca herramientas a la infancia y a la juventud para capacitarla en la toma de decisiones adecuadas, y que favorezcan el libre desarrollo de la identidad sexual y de género positiva, libre de prejuicios y estereotipos de género, que conformen personas adultas sanas y libres.

3. Desarrollar medidas que originen el acceso al empleo para las personas LGTBIQ+, y con especial hincapié en su colectivo más vulnerable, el de las personas trans.

4. El desarrollo reglamentario de la ley 4/2023 para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBIQ+, así como la aprobación de un Pacto de Estado contra los discursos de odio, siendo las principales reivindicaciones de los colectivos federados a la FELGTBI+ actualmente.

Para terminar, el Ayuntamiento de Ingenio manifiesta:

1.- Mostrar su compromiso con los derechos humanos y Trabajar para ser una institución ejemplar en la lucha por la igualdad de derechos y la no discriminación por motivos de orientación sexual, expresión de género e identidad sexual y de género, impulsando las acciones necesarias para erradicar cualquier tipo de discriminación.

2. La total oposición a cualquier manifestación social o política en contra de la aceptación a las diferentes realidades afectivas-sexuales. Este colectivo se encuentra aún a día de hoy a un sector que continúa emitiendo mensajes discriminatorios y de odio y es contra estas actitudes contra las que tenemos que ser firmes como administración y continuar defendiendo sus derechos como personas libres de esta sociedad. El progreso y el avance en derechos no puede verse mermado por nuevos movimientos político-sociales que continúan intentando reducir o anular el espacio que han logrado con tanta lucha y esfuerzo. Estos derechos han llegado para quedarse, y sobre ellos nos reafirmamos como administración municipal.

3.- Sumarse a la celebración del Día del Orgullo LGTB este 28 de junio y, como muestra de ello, celebra una serie de actos a través del programa "Ingenio con Orgullo", donde se finaliza colocando ese mismo día la bandera del arcoíris del colectivo LGTBI en la fachada del Ayuntamiento y la Bandera Trans en la oficina de la OAC, en Carrizal. Asimismo, anima a toda la ciudadanía a unirse a los actos en conmemoración del día del Orgullo, así como a defender y reivindicar estos derechos para continuar avanzando con paso firme hacia un futuro con mayor libertad, donde prime el respeto y la tolerancia por el semejante.

Además, instamos a continuar en la lucha por lograr una sociedad más igualitaria, diversa y plural que quiere vivir de forma libre y con plena independencia sea cuál sea su diversidad afectivo-sexual o su diversidad familiar. Las personas debemos ser visibles en todos los estamentos en los que estamos inmersas. Seamos personas seguras, independientemente de nuestras identidades".

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, considera que, esta moción, este manifiesto, tiene mucho que ver con el punto número 5.1, en el que hablábamos del odio, en cualquier caso, desde Coalición Canaria, pensamos que, el derecho a la libertad en toda su extensión del término, no se negocia, se respeta la libertad, sea cual sea, se respeta y punto.

Permítame, la expresión coloquial, sin distinciones de ningún tipo, sin limitaciones, sin tener que ser valoradas por terceros, incluso, aquellos que tienen derecho a discrepar de nuestras propias opiniones, eso es libertad y eso es un derecho y vuelvo a insistir, desde Coalición Canaria entendemos y nos sumamos con ello a este compromiso que, los derechos no se discuten, no se negocian, se respetan.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, en representación del subgrupo mixto Vox, reconoce que, no tengo mucho más que decir, personalmente creo que, hay que respetar todas las orientaciones, hay que respetar todos los pensamientos, hay que respetar siempre por encima de todo a una persona, como ser humano independientemente de todo; si es una buena persona, si es una mala persona, hay que respetarlo.

Entonces, yo me voy a abstener en este manifiesto porque voy a ser partícipe de los actos porque considero que, nadie tiene la culpa de nada de lo que está pasando con respecto, a cuando dicen discursos de odio, porque si que se habla mucho de discursos de odio, estoy contra todos los discursos de odio, pero, lo más péfido que se ha creado para fomentar el odio es la excusa de combatirlo.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Esperemos que sea un bonito día. Yo voy a asistir a los actos como he dicho y espero que sea un día de celebración y de orgullo para todos.

Doña Minerva Artilles Castellano, en representación del subgrupo mixto, Agrupa Sureste, agrega que, tras la lectura del compañero Oliver, creo que, este Día Internacional del Orgullo LGTBIQ Plus, sin duda el lema de este año, creo que es el más acertado, la educación y el respeto; a través de estas herramientas ayudaremos a seguir transformando en el respeto de derechos y generar esos espacios para todos y todas de diversidad, libertad y seguridad a la aceptación tan justa, de cualquier realidad afectiva sexual; a través de una sociedad igualitaria.

Así que enhorabuena a todos, a todas y que participemos en esta programación que hay de Ingenio Con Orgullo.

Doña. Elena Suárez Pérez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, expone que, antes que responderle a la declaración don Oliver, sí queríamos y creo que, en la en la junta de portavoces la compañera portavoz, Ana Hernández, dio las explicaciones al voto en contra de esta urgencia y es simplemente una cuestión de formas.

Somos conocedores y conocedoras de la ralentización de la Administración en ocasiones, para enviar ciertos documentos que, también entendemos que el ayuntamiento de Ingenio quiera adherirse a esta propuesta común del resto de municipios de Canarias. Pero, también queríamos aportar que, en ese sentido invitamos a que el ayuntamiento haga su propia declaración y establezca dentro de los marcos locales, aquellos acuerdos y propuestas que se quieran focalizar más en el ámbito local que, además, bien lo sabemos y lo sabemos, no solamente, las personas que están ahora gobernando; sino las personas que hemos tenido responsabilidades de gobierno en igualdad y diversidad, don Oliver, toda la materia que se tiene que seguir trabajando en los centros educativos, dentro del propio ayuntamiento y otras propuestas más localizadas. Pero decirle que, evidentemente, estamos como le dije antes, en la declaración de violencia de género, siempre nos va a encontrar de la mano en estas propuestas y además debo de reconocerle, quiero decírselo personalmente y agradecerle las palabras que, siempre tiene usted con este partido socialista, de no solamente de cercanía, sino de Educación Institucional que, desgraciadamente otros compañeros suyos en la jerga institucional, aludiendo golpes al pecho. Parece ser que, en 12 meses, pues, ha cogido otras maneras y fondos distintos, quiero agradecerse por su educación y su amabilidad y armonía siempre con y para este grupo socialista.

Sometida a votación la trascrita propuesta, acuerdan, por **diecinueve votos a favor [(Grupos municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias, Partido Popular-Proyecto Somos y Partido Socialista) y, (Grupo Mixto, subgrupos: Agrupa Sureste y Coalición Canaria)], y una abstención [(Grupo Mixto, Subgrupo: Vox)],** y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

A) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

7º.- DACIÓN DE CUENTA:

7.1.-DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA:

Desde el Decreto número **3390, de 21 de mayo**, hasta el Decreto núm. **3603, de 31 de mayo** de 2024
Desde el decreto núm. **3604, de 3 de junio**, hasta el Decreto núm. **3901, de 16 de junio** de 2024.

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

7.2.-DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO:

Desde el Decreto núm. **89, de 23 de mayo**, hasta el Decreto núm. **94, de 28 de mayo** de 2024
Desde el Decreto núm. **95, de 4 de junio**, hasta el Decreto núm. **102, de 16 de junio** de 2024.

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

7.3. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES:

Desde el Decreto núm. **39, de 23 de mayo**, hasta el Decreto núm. **42, de 28 de mayo** de 2024.
Decreto núm. **43, de 11 de junio** de 2024.

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

7.4.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

Desde el Decreto núm. **34, de 21 de mayo**, hasta el Decreto núm. **43, de 28 de mayo de 2024**.
Decreto núm. **44, de 11 de junio de 2024**

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

7.5.-DACIÓN DE CUENTA DE LAS SESIONES DE JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

- Junta de Gobierno Local, Sesión Ordinaria, de 10 de mayo de 2024 (9)
- Junta de Gobierno Local, Sesión Ordinaria, de 24 de mayo de 2024 (10)
- Junta de Gobierno Local, Sesión Extraordinaria y Urgente, de 11 de junio de 2024 (11)

Dada cuenta de las Actas que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

8º.- DACIÓN DE CUENTA DE DISPOSICIONES OFICIALES, CORRESPONDENCIA Y ASUNTOS JUDICIALES Y OTROS:

8.1 Dación de Cuenta de la Colección de documentos y fotografía Histórica "Juan Hernández Artiles" Expediente 6112/2024

Doña Catalina María Carmen Sánchez Ramírez, concejala delegada de agricultura y ganadería, artesanía, asuntos aeroportuarios, patrimonio cultural y desarrollo etnográfico, mayores y relaciones institucionales, da lectura al informe emitido, con fecha 17 de junio del presente, cuyo texto literal, se transcribe a continuación:

"Desde la Concejalía de Patrimonio Cultural y Desarrollo Etnográfico se da cuenta a este Pleno Municipal y por acuerdo con su propietario de la donación realizada por Juan Hernández Artiles de su colección de documentos y fotografía histórica a este Ayuntamiento, pasando a formar parte del Fondo Histórico del Archivo Municipal de Ingenio y poniéndose a disposición de toda la ciudadanía.

Juan Hernández Artiles ha manifestado públicamente la voluntad de donar su colección personal al Ayuntamiento de Ingenio con el deseo que se garantice su correcta conservación, se vele por su difusión y forme parte del patrimonio cultural de su municipio, una colección que le ha llevado desde la década de los años 50 a la búsqueda de imágenes y documentos importantes para la historia de Ingenio. La Concejalía de Patrimonio Cultural y Desarrollo Etnográfico, en su Departamento de Archivo Municipal, será la encargada por expreso deseo del donante de la custodia, conservación y difusión.

Tanto el donante como el técnico municipal han estado trabajando conjuntamente estos meses en el fondo documental, acordando la aplicación del tratamiento técnico a realizar más adecuado para este tipo de fondos y, a su vez, recopilándose la información histórica básica necesaria para su conformación y unidad.

La Colección, trasladada en varias remisiones a las dependencias municipales (principalmente el 15 de enero, 22 de marzo y 7 de junio de 2024) está compuesta inicialmente y tras una valoración general por 1648 documentos de los cuales 919 corresponden a fotografías histórica de distinta cronología, destacando por su volumen y calidad la etapa correspondiente a la década de los años 40 al 80 en Ingenio con los alcaldes Antonio Hernández Rodríguez, José Sánchez y Sánchez, Manuel Sánchez Pérez y Francisco Hernández Sánchez. Se complementa con 729 a documentos de interés cultural, principalmente programas de fiestas y hemeroteca antigua.

*La Colección está compuesta por **1648 documentos**. Los elementos que la conforman son:
Fondo Fotográfico: 919 imágenes.*

Cuadros (imágenes históricas)	44
Cuadros (Presidentes Casino de Ingenio)	16
Fotos (separadas)	336
Fotos (álbumes)	278
Fotos (negativos Casino)	61
Fotos (familiares)	40
Fotos sección "Lucha Canaria"	144





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Fondo Documental: **729 documentos.**

PROGRAMA DE FIESTAS:	
-Ntra. Sra. de Candelaria y San Blas: 57. (1968-2024)	
-San Pedro y San Pablo: 55. (1950-2024)	195
-Ntra. Sra. del Buen Suceso y San Roque: 51 (1969-2023).	
-San Isidro Labrador: 32. (1972-2024).	
Programas de Fiestas (Canarias)	41

Postales	72
Fichas socio Casino de Ingenio	170
Fichas (otros)	11
Dípticos (Casino de Ingenio)	7
Hemeroteca	191
Revistas	42

(...)"

El Pleno Corporativo queda informado

9º.-ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:

El Sr. Alcaldesa-presidenta, don Vanesa Belén Martín Herrera, cede la palabra a varios concejales y concejales delegados para dar cuenta de determinados asuntos relativos a la gestión en sus respectivas áreas de gobierno:

Don Rubén Cruz Liria, concejal delegado de recursos humanos, régimen interior y turismo, desea informar que, desde la concejalía de recursos humanos y este grupo de gobierno queremos hacer extensible la enhorabuena a todo el personal municipal afectado y beneficiado por la culminación del proceso de estabilización que va a permitir que 105 de nuestros compañeros y compañeras consoliden sus puestos; pasando de ser personal laboral temporal a personal laboral fijo.

Este procedimiento que afecta casi el 80% de la plantilla laboral, garantiza la estabilidad y seguridad laboral, este grupo de gobierno quiere, además, agradecer al personal del departamento de recursos humanos quienes con muy buen criterio y efectividad ha finalizado este proceso con premura, muchos meses antes del fin del plazo legal establecido. Munir, Almudena, Juan, Candela y Paco, muchas gracias y en mayúsculas.

Por otro lado, desde la concejalía de recursos humanos queremos hacer un comunicado a todos los vecinos y vecinas, al igual que, todos los compañeros y compañeras de esta corporación, los datos del coste total de este grupo de Gobierno, ya que han surgido algunas dudas recientemente; actualmente este grupo de gobierno tiene un coste anual bruto de 447.692,5 frente a los 510.002,49 de la legislatura pasada, lo que quiere decir una reducción de 62.310,44 brutos al año o lo que es lo mismo 5.192,54 brutos al mes.

El resumen y para finalizar, este grupo de gobierno ha recortado su coste bruto salarial en más de un 12% anual, estos datos son públicos y podrán obtenerlo el mismo portal de transparencia de la web municipal.

Don Rayco Nauzet Padilla Cubas, concejal delegado de urbanismo, accesibilidad, policía, seguridad y emergencias y festejos, desea informar que, recientemente este grupo de gobierno de la mano de su policía local, se han sentado para establecer medidas extraordinarias en materia de prevención de Seguridad Ciudadana. Se han establecido turnos extraordinarios para la Seguridad Ciudadana de una pareja de policías mañana y tarde a pie en Carlos V y, en su entorno, donde había barrios más afectados.

También se han realizado dispositivos especiales en materia preventiva en todo el municipio, dos, uno cada 15 días, intensificación de la colaboración con la Guardia Civil y ya hemos hablado para convocar la Junta Local de Seguridad, ya prevista con la Delegación del Gobierno. Además, estamos realizando seguimientos específicos en lugares donde se están cometiendo delitos, y, lo que vengo a decirles es una novedad que ha pasado en la mañana de hoy y creo que es muy importante y que la ciudadanía la estaba esperando.

Hoy hemos tenido excelentes noticias, después de dos meses y medio de trabajo de mano de la policía local y la





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Guardia Civil, hoy Carrizal es más segura, durante estos dos meses y medio que se lleva trabajando, cuatro policías de paisano, se ha hecho un seguimiento a una vivienda ocupa, donde se detectó venta de drogas y graves alteraciones del orden público. Casi 50 páginas, fruto de ese trabajo fueron plasmadas en diligencias al Juez. El pasado viernes dio el visto bueno y se hizo un operativo que se ha realizado en la mañana de hoy, de forma conjunta con la Guardia Civil, en la vivienda.

Esta mañana fueron puestos a disposición judicial después de detectar estupefacientes y cantidades de dinero importantes. La vivienda ha sido tapiada y hoy es un gran día para la seguridad y para los vecinos del Barrio Nuevo, que han sufrido sobre manera la delincuencia de ese entorno y escándalos públicos habituales, durante las últimas madrugadas.

Me gustaría en nombre de esta corporación municipal, agradecer profundamente la labor que ha hecho nuestra Policía Local y por supuesto, la Guardia Civil, muchas gracias,

10º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

La alcaldesa presidente, cede la palabra a los miembros de la oposición para que, expongan los ruegos y preguntas que estimen oportunos.

A) DEL GRUPO MIXTO, SUBGRUPO COALICIÓN CANARIA

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, agradece la información al señor Rayco e indica que, nos congratulamos de que concluya de esa manera ese problema que estaba en el Barrio Nuevo.

Al grupo de gobierno: los gobiernos anteriores le dejaron un marrón bonito en cuanto al caso y al asunto del problema de acceso al local social de Lomo Cardón, toca ponerse a trabajar y solucionar ese problema porque los vecinos de Lomo Cardón no pueden acceder. Sabemos cuál es el problema, sabemos que esto viene heredado de mucho antes y tiene un problema concreto, pero, hay que ponerse a trabajar para solucionarlo.

Les pedimos desde aquí, que pongan los codos y la máxima seriedad posible, solucionen ese problema.

Por otro lado, el edificio que está en la calle Francisco López Sánchez, esto es detrás de las Casas Baratas de aquí de Ingenio, el centro de día que tenemos allí, el cableado eléctrico que circunda esa obra, porque todavía está en obra y están los vallados, que con los vientos es un peligro los anclajes que tiene, con lo cual, igual se puede acelerar, solucionar el problema de reconducir ese cableado y luego, que se acabe la obra, cuando se tenga que acabar, porque es un peligro realmente, ya no solo para cualquiera que se puede electrocutar allí, sino que caen esos cables y al mismo tiempo interrumpe el servicio eléctrico de varias zonas importantes de Ingenio.

El vallado perimetral del Mirador del Burrero, desde que se instaló y se rompieron dos cables de acero de aquel vallado, ha ido en detrimento y no hay cables de acero ya, el vallado está deteriorado hasta tal punto que, ya no están ni tan siquiera esos cables y lleva así ya más de una legislatura. Alguno de los postes está incluso arrancado el suelo, porque una obra muy superficial.

Y, el acceso a esa zona del Mirador del Burrero, esa calle que llega por Bellavista hacia arriba, tiene un socavón. Empezó pequeñito y ahora más grande y si, a lo mejor, la carretera no es de competencia municipal, sino de no sé muy bien, pero, creo que, incluso con cemento se puede reparar y puedan permitir el acceso a esa zona de playa.

Porque, además, los que quieren ir a la playa de atrás, van por ahí y los que no, van caminando, pero es una carretera que está hecha un auténtico desastre.

Esas son nuestras cuatro aportaciones y rogatorios de este mes.

B) DEL GRUPO MIXTO, SUBGRUPO AGRUPA SURESTE.

Doña Minerva Artilles Castellano, en representación del **subgrupo mixto, Agrupa Sureste**:

Ruego a las concejalías competentes que se responda las solicitudes realizadas por Agrupa Sureste a través, de la sede electrónica.

Desde Agrupa Sureste rogamos a la **concejalía de transporte** que se solicite nuevamente al Cabildo Insular de Gran Canaria, el estudio del proyecto de instalación de una marquesina en la parada de guaguas frente al Ingenio Azucarero, ya que, lo que existe no reúne las condiciones de seguridad, ante las numerosas quejas de vecinos.

A la concejalía de cultura rogamos tengan en cuenta ofrecer en la cartelería de las principales vías, toda la información, con respecto a días y horarios de celebración de la programación ofrecida, no olviden la brecha





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

digital existente, sobre todo, entre nuestros mayores.

Rogamos información actualizada sobre el estado de la obra finalizada del centro de Igualdad.

Desde Agrupa Sureste transmitimos la queja de algunos vecinos de la Sala de Estudios del Centro Cívico, en la que alguna tarde, previa reserva, se la encontraban cerrada, sin información alguna en su puerta.

Que, el Centro Cívico nunca se ha cerrado, Rayco.

Después de un año, cuándo piensan recuperar el servicio de reservas de las áreas recreativas de este municipio, a nivel online, por sede electrónica y no solo presencial, teniendo en cuenta el horario de mañana y el tiempo de usuarios de otros municipios y de nuestros propios vecinos y vecinas.

Rogamos información sobre el desarrollo del proyecto CER, durante este año. Registro de Colonias, número de esterilizaciones masivas. Lamentando que haya comenzado el verano sin ninguna campaña de concienciación contra el abandono.

Por qué no ha existido representación del ayuntamiento en el último encuentro regional, el quinto encuentro de la Estrategia Canaria Islas y municipios promotores de la salud, desde la FECAN.

Rogamos la instalación de papeleras en el transcurrir de la vía, desde las Majoreras hasta el Parque de los Aromeros.

Y dar la enhorabuena a todos los colectivos y asociaciones por su gran participación y organización en la programación de actos y actividades de este municipio y en sus fiestas, y, a todos los trabajadores como decía Rubén, y sindicatos por finalización del proceso de estabilización laboral.

c) DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Don Antonio Ramón Tejera Sánchez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, procede a dar lectura del texto que a continuación se inserta:



PREGUNTAS PLENO JUNIO 2024

- 1.- En la fiscalización de los decretos emitidos mensualmente hemos comprobado que siguen firmando un gran volumen de Revisiones de Oficio, señal de que no se está cumpliendo la ley de contratación del sector público que obliga a la administración a realizar contratos a través de licitaciones o contratos menores. ¿Tiene este grupo de gobierno planificación de las licitaciones que se deben realizar para servicios como transporte, imprenta, montaje de eventos, vestuario, suministros (hormigón, cerrajería, materiales varios etc.)?
- 2.- En esa misma fiscalización comprobamos, a través de las Revisiones de Oficio recurrentes, que la profesora de la Escuela de Danza sigue de baja. ¿Tiene la concejala de Educación, D^a Alejandra Rodríguez, algún plan para prever la posible baja definitiva de dicha profesora y si es así, puede informar de dicho plan?
- 3.- Comprobamos que se han instalado los nuevos contenedores de recogida de residuos orgánicos y nos han manifestado usuarios y usuarias de los anteriores contenedores que no se les ha comunicado cómo pueden acceder a la nueva llave ya que la tarjeta anterior ha quedado inhabilitada. ¿Puede la concejala de Servicios Públicos D^a Fátima Méndez explicar a la ciudadanía cómo acceder a este servicio?
- 4.- La demanda de seguridad ciudadana crece y hemos visto como la TVC se ha hecho eco. No nos cabe duda de que la policía de Ingenio está realizando una buena actuación en calle producto de la planificación de acciones a pie en la zona comercial de Carlos V y actuaciones más contundentes (como las del pasado viernes) en otras zonas de municipio que conlleva un esfuerzo por parte de los escasos agentes de policía con los que cuenta últimamente esta jefatura. ¿Tiene intención el concejal de Seguridad D. Rayco Padilla de mantener dichas acciones durante todo el año o piensa retirar el servicio?
- 5.- Hemos comprobado que no se ha aprobado la oferta de empleo público lo que deja a la plantilla de la policía bajo mínimos históricos al no poder sacar las plazas vacantes a concurso y esto supone que, de



aprobarse en 2025, no se verán nuevos agentes hasta el 2027 como muy temprano. Con las vacantes, las bajas, las comisiones de servicio y las próximas jubilaciones. (el gobierno anterior dejó la plantilla con más de 40 agentes y actualmente hay menos de 30). ¿Tiene el concejal de Seguridad D. Rayco Padilla algún plan a corto plazo que dé solución a esta situación que puede llegar a generar inseguridad en el municipio?

6.- Hemos escuchado que se busca asesor jurídico externo para la alcaldesa y sabemos que ya se han entrevistado a personas. No creemos que sea necesario irnos a la hemeroteca para escuchar, leer y ver las formas en las que se criticaba a Neketan como asesor de prensa con el que las noticias de Ingenio siempre estaban en los periódicos, a día de hoy solo vemos noticias de Ingenio muy de vez en cuando y arrinconadas. ¿Qué tiene que decir el socio de gobierno PP-Proyecto somos con respecto a dicho asesor o asesora? ¿Vuelven a demostrar la desconfianza en los técnicos de este ayuntamiento?

7.- De los 4.000.000 de euros que recibirá el ayuntamiento para obras emblemáticas del remanente de Cabildo, este grupo de gobierno ha destinado 2.000.000 a la rehabilitación de centro de arena del Burrero y 2.000.000 para la rehabilitación de la cantonera para la biblioteca. No vamos a entrar en qué proyecto es más emblemático, lo que no entendemos es que no se considere la realización de un proyecto integral en la zona de la cantonera. ¿Ha pensado este grupo de gobierno en cómo se complicará el aparcamiento en la zona por no contemplar una reforma con visión de futuro o es que es más importante la división igualitaria del dinero para las dos principales fuerzas políticas que forman el gobierno antes que el interés general?

8.- Usuarios y usuarias del Parque infantil Camelot nos comunican que llevan meses sin poder acceder al Castillo prohibiéndose la entrada con una valla. ¿Qué problema provocó el cierre del castillo y por qué no se ha abierto al público? ¿Tiene el concejal de parques fecha de apertura teniendo en cuenta que ya los niños y niñas están de vacaciones escolares?





RUEGOS:

- 1- Rogamos que se tomen las medidas necesarias para mermar los problemas ocasionados por el movimiento de tierras en el Burrero.
- 2- El pasado 17 de junio se cumplió un año de este gobierno, rogamos que se responda por escrito a las preguntas realizadas por el psoe de Ingenio ya que las respuestas dadas en las comisiones informativas no constan en acta y no se trasladan a la ciudadanía.

3.- Hoy, 24 de junio, se ha convocado el consejo escolar municipal para celebrarlo mañana 25 de junio a las 10.00 sin entregar documentación adjunta que facilite a los miembros del consejo tener conocimiento de los proyectos ante una posible votación. Rogamos cambien las formas de actuar con una mejor planificación dejando la improvisación a un lado por el bien del municipio de Ingenio.

4. Vista la invitación propuesta por el concejal de Igualdad y Diversidad, en tanto a hacer partícipes de la elaboración al resto de los partidos políticos de la declaración contra violencia de género, rogamos nos envíen cada mes el borrador del texto propuesto para realizar las aportaciones y sugerencias oportunas, fundamentalmente por la imposibilidad de estar presentes por motivos de conciliación laboral -familiar.

Doña **Vanesa Belén Martín Herrera**, alcaldesa-presidenta, da la palabra a los concejales del grupo de gobierno para que procedan a dar respuestas a los ruegos y preguntas manifestados.

Don Rayco Nauzet Padilla Cubas, concejal delegado de urbanismo, accesibilidad, policía, seguridad y emergencias y festejos, adelanta que, yo tengo que aclarar un par de preguntas de Coalición Canaria y otras del PSOE, que voy a pasar a responder si ningún problema:

Sobre el acceso al local social del Lomo Cardón: Tiene usted toda la razón, es un perjuicio que viene de la anterior legislación. Pero, es verdad que yo no le echaría la culpa al anterior gobierno, porque eso fueron unos privados que cerraron unos terrenos y estamos teniendo muchísimos problemas. Aprovecho para decirlo, que se están cerrando Rurales y este grupo de Gobierno ya les adelanto que, vamos a sacar un contrato público, en este caso con GESPLAN, para ir inventariado esos caminos Rurales y que, no nos lo puedan cerrar a futuro; pues, porque hay muchísimos problemas, no solo ahí, sino en todo el municipio y creemos que es una deuda pendiente que tenemos con la ciudadanía y vamos a trabajar en ese sentido.

Dicho esto, es muy compleja la solución, nosotros nos hemos sentado con los vecinos y me imagino que, igual que has hecho tú, y estamos estudiando las vías, si llegar a acuerdos con propietarios privados o ver cómo va a ser el futuro desarrollo de esos suelos, ya con el Plan General Vigente o buscando una planificación futura en el Plan General que va a venir, culminará ¡Si Dios quiere! en septiembre 2027.

Tu otra pregunta tiene mucho que ver con el Plan General, que es el vial de Vista Alegre, tenemos un problema grave, cuando se realizan sectorialmente partes de unidades y no se culminan; ahora mismo, el lugar donde





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

están esas viviendas que, es evidente que se construyeron y que están ahí y que son ciudadanos empadronados en este municipio; es un suelo urbanizable que, no es propiedad del municipio. Y, que, además, los costes son de la Urbanización del que va a urbanizar, si nosotros nos metiéramos, por ejemplo, a hacer ahí una acera que no la ha hecho los propietarios privados, estaríamos prevaricando, literal.

Entonces, hay que buscar soluciones que, tiene toda la razón, al final son vecinos de este municipio, pero, teniendo en consideración que, al final está en un suelo urbanizable, un suelo urbano no consolidado y que tenemos una serie de problemáticas.

A los compañeros del Partido Socialista: me preguntaban sobre la seguridad, más o menos creo que se ha respondido, aunque voy a dar un pequeño apunte, nosotros tomaremos todas las medidas que sean necesarias, estamos contemporalizando, o se vuelve a cierta normalidad. Yo creo que, el fin último es que volvamos a una normalidad en el municipio y estamos trabajando para ello y están dando resultados, aunque evidentemente esto no es sencillo y lo sé porque ustedes han tenido esa responsabilidad y sé que, así lo entienden.

Yo, como había escuchado alguna noticia con respecto al tema de los efectivos de policía, le encargué al jefe de la policía que hiciera un informe sobre cómo había sido, pues, este último tiempo, esas jubilaciones y demás, a mí me ha pasado un informe, yo te lo pasaré Ana, para que lo veas y no nos da que, sea ahora mismo el momento que haya menos efectivos, parece que, en el año 2021, había menos efectivos que ahora, según manifiesta el informe.

No obstante, nosotros ya hemos pasado una nota de régimen al departamento de recursos humanos para iniciar el procedimiento, como no puede ser de otra manera, de todas las plazas, tanto de oficiales como policías que nos permita la ley y nuestros presupuestos, evidentemente.

Algunos podemos hacerlo ya y otros tendrán que esperar la nueva aprobación, pero, ya tenemos varios, se podría hacer un procedimiento, sin ningún problema y también tenemos una permuta pendiente de solucionar, con lo cual, también tendremos inmediatamente un policía, o sea, si no vendría un policía actualmente, eso con respecto a Seguridad Ciudadana.

Con respecto a la desconfianza del grupo de gobierno: yo les puedo garantizar y esto a lo mejor puede parecer una exageración, pero, yo tengo absoluta confianza en mí alcaldesa y en todo lo que hace, evidentemente, tengo conocimiento, la realidad, yo creo que nos tenemos que guiar por realidades, la realidad a día de hoy de la administración, es la que es. Entonces, yo no me aventuro en nada.

Y con respecto a los 4 millones de euros, el 50% del que habla, pues, la verdad que no ha sido un tema salomónico, nosotros nos hemos sentado con la oficina de proyectos del ayuntamiento de Ingenio, le hemos pedido cuáles serían las partidas económicas y evidentemente, lo primero que tienen que saber es que el Centro de Arena del Burrero, debe de ser demolido, actualmente, el Centro de Arena del Burrero no cumple con la normativa urbanística vigente, está construido sobre un vial público, no se puede utilizar nada de lo ya construido. Entonces, el proyecto que existía no es válido, hay que empezar de cero ese proyecto.

Ese proyecto ya se está redactando y evidentemente, con una guía que nos ha dado deportes, de lo que deben ser esos deportes de arena, que tenemos profesionales, además, en el ámbito deportivo muy importantes en los deportes de arena.

Y, con respecto a la biblioteca de Ingenio, esos 2 millones, también, vuelvo y repito, ha sido hablado con el equipo redactor, les preocupa el aparcamiento, les quiero anunciar una cosa y doña Victoria probablemente, pueda conocer algo de lo que hablo, porque esto creo que se estaba trabajando más tiempo que el actual, justo detrás del centro, en este caso de la Cantonera, hay un posible convenio urbanístico, donde unas familias van a tener unos aprovechamientos y donde el ayuntamiento de Ingenio va a tener un aparcamiento disuasorio.

Y, eso se va a conseguir prácticamente gratis, en eso estamos trabajando, sé que llevan trabajando desde la anterior legislatura, y por esa parte puede quedar resuelto el aparcamiento.

Don Sebastián Domingo Suárez Trujillo, concejal delegado de cultura, parques y jardines, declara a Minerva que, de lo que comentaba sobre la comunicación, sabes que siempre ha sido un hándicap, pero, nosotros desde que llegamos, hemos creado un WhatsApp de cultura; cuando el otro día, por ejemplo hubo un evento, fue el 75 aniversario, a las personas mayores que estaban ahí se les invitó a ingresar en el WhatsApp, las hemos metido a todas, también tenemos en el Facebook, y, les invito a todos a compartir la página Ingenio es Arte.

Es verdad que, tenemos un montón de actividades y también, tenemos un problema que, la cartelería la tenemos que compartir con nuestros compañeros, pero, eso espero que quede solventado, porque hay un proyecto de la Mancomunidad, donde vamos a poner unos grandes tótems digitales en la avenida Carlos V y en Ingenio. Esperamos que con esos tótems digitales como hay en otros municipios cercanos, pues, toda la información, no solo de cultura, sino, de todas las áreas de este ayuntamiento lleguen a los vecinos que, esperemos que lleguen.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Y, por lo demás, no te puedo decir nada, estamos intentando llegar a todas las personas, estamos sacando un librito también, para la gente mayor y lo estamos dejando en tiendas y en todos los sitios que nos demandan e incluso, estamos haciendo repartos de casa por casa, para que a todas las actividades intenten venir

Y, Don Ramón, con respecto al parque de Camelot, usted sabe cuál es el problema, creo yo que, lo hay allí es un problema de seguridad y hasta que los técnicos competentes no nos den el visto bueno, pues, no podemos abrir. En cuanto nos den el visto bueno para poder abrir el parque de Camelot, lo que es la zona esa del edificio, Pues ¡Ojalá! lo podamos hacer mañana, pero, no depende exclusivamente de los políticos, sino, de que cumplamos una serie de medidas y en ello estamos. Preguntaré esta semana a ver qué ha pasado con esos informes y le volveré a informar.

Doña Alejandra Rodríguez Pérez, concejala delegada de educación (que engloba el patronato municipal de escuelas infantiles), indica que, voy a responder en primer lugar a las preguntas realizadas por doña Minerva; en relación a lo que es el horario de la sala de estudios, si ha estado abierto por las tardes, se ha anunciado incluso en la página web del ayuntamiento el horario de la sala de estudios. Lo que ocurrió fue que, la trabajadora se puso, una tarde, mala y tuvo que proceder al cierre, no sé qué día en concreto, es el que usted manifiesta, y yo le digo exactamente, la trabajadora se puso mala y claro como hay turnos rotativos pues, no podía cubrirse esa tarde el servicio de la sala de estudios.

Yo pensé que, si habían puesto algo, pero bueno, yo me informaré al respecto y se lo haré trasladar al compañero.

Con respecto a la pregunta formulada también, por el grupo socialista, en relación a lo que sería la profesora de la escuela de danza. Como ustedes conocen, la profesora que impartía la escuela de danza que, se llama Gema, sigue actualmente de baja, el servicio de la escuela de danza se ha venido prestando hasta el 31 de enero, por una empresa llamada LUDE, el contrato finaliza el 31 de enero y ante la imprevisibilidad de la incorporación de la profesora de danza, porque desconocemos, cuándo se incorporará, pues, lo que se ha optado es por ir garantizando el servicio de la escuela de danza que ya anticipo y anuncio que no se va a cerrar la escuela de danza, pues, hemos contratado una empresa que está prestando el servicio actualmente.

Se está licitando y se iba también a dar otra opción que, era a través del SEPE a fin de agilizar un poco y de no dejar desierto el servicio. Hasta la fecha se ha venido prestando.

Y, también, me gustaría anunciar a todos los vecinos y las personas que quieran acompañarnos mañana, en el acto de clausura, a las 8 de la noche, en el teatro Federico García Lorca.

En cuanto al tercer punto, lo del Consejo Escolar municipal, a ver, aquí ha habido un error en cuanto a la fecha de la convocatoria, estaba preparada con anterioridad, hubo un error y hay compañeras nuevas y también disculpar, pedir disculpas por no haber adjuntado la documentación, en el próximo consejo escolar le adjuntaremos la documentación pertinente y espero que no vuelva a suceder.

Don Oliver de la Cruz Navarro Guerra, concejal delegado de igualdad y diversidad, nuevas tecnologías y movilidad y transporte, procede a dar respuestas a los asuntos de su competencia, comenzando por doña Minerva, dos cuestiones que preguntaba, voy a intentar ser rápido.

La parada de transporte de la Disa que, para que se ubiquen los demás, la que está en frente de Mercadona; es una demanda evidentemente, de todo el municipio, es que está siempre llena de personas, es una parada de bastante demanda. No es tan fácil como pensamos, desde fuera esa parada realmente, está ocupando una parte de suelo privado de la propia gasolinera. Pero bueno, el resumen es que, tenemos el proyecto sobre la mesa y que este grupo de gobierno va a trasladar ya, se está dejando un dinero para hacer la cimentación, porque la Autoridad Única del Transporte, nosotros hacemos la cimentación y vienen y nos colocan lo que es la parada. Entonces, está sobre la mesa y esperamos que antes del final de este año, tengamos parada en ese enclave en concreto.

Sobre el centro de igualdad, también, es una prioridad para nosotros, evidentemente Porque no podemos permitirnos tener un centro cerrado por unas cuestiones técnicas, solamente. Justamente, hemos encontrado ya una solución definitiva, con lo que había una serie de reparos técnicos y bueno, a nivel de ingenieros, hubo un error en la materialización de esa obra cuando se ejecutó y bueno, ahora tenemos que hacer una serie de reparos entonces, la solución la tenemos sobre la mesa, hoy se ha firmado, en concreto, una cuestión para intentar agilizar esta apertura, con lo que, también, les invito a los que quieran venir también, de los grupos a que hablemos con los técnicos si quieren bajar más al barro y ellos nos explican bien qué ha pasado. Pero, para nosotros es una prioridad también, evidentemente, aperturar eso porque no tiene sentido tenerlo cerrado pagando un alquiler que estamos pagando, o sea, para nosotros es una prioridad absoluta abrir ese centro de igualdad.

Y, por otra parte, la declaración de violencia de género que comentaba el grupo municipal socialista ya, contesté en el punto de la sesión plenaria que, nos sentamos y cuando quieran lo vemos pero, si es verdad que no puede ser un traspase, hay que sentarse para trabajar, ustedes bien lo saben, que no podemos, si quieren trabajarla de





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

verdad, yo la tengo, entonces, yo me adapto si quieren, también tengo familia y cosas que hacer y conciliación pero que nos adaptamos que, no solamente puede ser un traspase bilateral, que tiene que ser algo que podamos trabajar pero, que estamos dispuestos a ello.

Doña Fátima Méndez López, concejala delegada de plan de barrios, vías y obras, servicios públicos y parque móvil, responde que, con respecto a lo que me preguntaban sobre la implementación de los nuevos contenedores marrones y el reparto de llaves, como bien saben, la recogida de residuos está transferida la Mancomunidad, los contenedores marrones, en este caso, para quien no sepa, son los contenedores de recogida de residuos orgánicos. Se ha decidido cambiarlos anticipadamente de lo que establecía el contrato, dado el mal estado de las cerraduras anteriores que, eran electrónicas, con una tarjeta y muchas se habían estropeado y otras habían sido robadas. Entonces, se han implementado todos los contenedores, creo que hay 56 en el municipio, y, desde la Mancomunidad se ha planificado tanto el reparto de llaves, como la promoción de estos nuevos contenedores y la información a los usuarios.

En los contenedores se ha puesto una pegatina donde se informan de los teléfonos a los que puede llamar, el vecino o la vecina, para recoger su llave. Aquí hemos establecido para La retirada de llaves que la repartan las compañeras de información de la entrada. Incluso, hay algún vecino que ha manifestado su imposibilidad de recogerla por la mañana y se ha organizado para que la retire en horario de tarde en el día que abre la OAC por la tarde que, son los jueves.

También, en los diferentes medios donde he ido también he hablado de la forma de retirar la nueva llave, pero, vamos que ya les digo que, en todos los contenedores se ha puesto un cartelito donde se informa del teléfono al que hay que llamar que, en este caso, es el del ayuntamiento.

Don Rubén Domingo López Sánchez, concejal delegado de salud pública, consumo, bienestar animal y juventud, indica que, quería responder al ruego que hacía Minerva, en cuanto al proyecto que antiguamente se llamaba CES y ahora se llama CER, el proyecto propio del ayuntamiento se ha tenido que retrasar un poco, aunque, ya lleva dos meses en ejecución porque nos acogimos al proyecto del Cabildo junto con el Colegio de Veterinarios, en primer lugar.

Y, luego, otro que también hemos vehiculizado con una subvención del Ministerio de Acción Social y desde el Colegio de Veterinarios nos pedía que no iniciar el nuestro a la vez que el de ellos, para que fuera más fácil, digamos, la captura de estos ejemplares felinos, para hacer la castración y el chipado que, ahora con la nueva ley es necesario pero, ya llevamos unos dos meses con el propio proyecto del ayuntamiento y se prevé que, antes de que acabe el año pues, se ejecute el nuestro y ya nos hemos apuntado también a los proyectos que el Cabildo va a sacar de nuevo en colaboración con el Colegio de Veterinarios.

Y, en cuanto, a toda la campaña de concienciación de no abandono, hemos hecho una campaña mucho más profunda de concienciación y también, de explicar la nueva ley de bienestar animal y lo que supone para la tenencia de animales. Hemos repartido carteles en diferentes lugares, en los edificios públicos y más de 5000 trípticos que, se han repartido en las casas, nada más.

Don Francisco Javier Espino Espino, concejal delegado de economía y hacienda, y contratación, desea aclarar, con respecto a los decretos en los que se ven revisiones de oficio. Sí, si hay un plan, estamos siendo muy exhaustivos en incorporarlos, la mayoría de los que usted nombró están en contratación preparándose los pliegos y cuando usted quiera podemos ir para que lo revise y vean en qué estado están. Hay que combinar el cumplimiento de la normativa, con los medios técnicos y humanos que tenemos en el ayuntamiento, sin que se paralice el servicio al ciudadano, como ustedes bien saben que, también lo practicaron.

Doña Ana Hernández Rodríguez, pide la palabra a la **Alcaldesa,** para matizar que, primero dirigirme directamente a Don Rayco Padilla, aclarando que, no hemos hablado nunca de que usted desconfíe de la alcaldesa, hemos hablado de un asesor, sabemos que están consultando con un asesor jurídico externo, usted pasó 4 años, dándonos, o dos años, porque los otros fueron en pandemia, dándonos continuamente contra un asesor que, es lo que suma, lo que le falta al grupo de gobierno actual, para no llegar a 62000, pero, casi, casi lo que ustedes están trasladando en este momento pero, no voy a entrar en esa historia.

Simplemente, dejar muy claro que, lo que estamos hablando es, qué dice el Partido Popular con respecto al posible asesor, cuando ustedes Partido Popular, lo estamos preguntando, y la desconfianza de lo que estamos diciendo es la desconfianza con los técnicos municipales. que tienen en este ayuntamiento que, tienen que traer un asesor externo, simplemente aclarar eso, no estoy hablando de desconfianza de usted hacia la alcaldesa.

Responde don Rayco Padilla, por alusiones, indicando que, me tengo que guiar por la realidad, la realidad actual, es que, este grupo de gobierno cuesta 62000 € menos y no hay asesores; esa es la realidad, en base a eso yo me voy a pronunciar y tiene usted razón en lo de la desconfianza, lo interpreté mal, ahora que lo dice y recordando las palabras que dijeron, yo, ahora sí me voy a tomar una pequeña licencia, igual de rápido, porque sé que no es de recibo; hace unos pocos meses, yo me posicioné donde me tuve que posicionar y me pudo haber costado el puesto y me posicioné, donde tenía que estar.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, aprovecha para recordar que, como le di caña en dos plenos anteriores, ahora le doy las gracias por el estor y que ya nos evitó el sol esta tarde, muchas gracias.

Doña Minerva Artiles Castellano, en representación del subgrupo mixto, Agrupa Sureste, reconoce que, acaba de contestarme el compañero Rubén, sobre el tema del CER, trabajamos con las mismas instituciones, con el Cabildo, con el mismo pacto de bienestar animal aprobado del 2019 y con el mismo Colegio de Veterinarios y sin embargo, antes, en los dos últimos meses se ha trabajado y el resto de los meses anteriores me llamaban las titulares de Colonias, de lo descontrolada que están las colonias en el municipio, pero, no solo eso, ahora mirando a la compañera Catalina que, tuve el problema con ella, en la anterior legislatura, con el tema de ganadería; hablamos de campaña de concienciación, hablamos de bienestar animal y nos seguimos encontrando el día de Canarias con un paseo en burro y seguimos con lo mismo, con lo cual, el concejal de bienestar animal debería de mirar eso con la concejala de ganadería, para que si de verdad queremos avanzar tengamos en cuenta los animales que están protegidos y sobre todo, no hacer festejos con animales que están dedicados para trabajo agrícola-ganadero y no para hacer fiestas de ellos, demos ejemplos a los niños, si queremos, de verdad, crear un bienestar animal.

Interviene doña Catalina Sánchez Ramírez, respondiendo a doña Minerva que, cuando se planteó en su momento ese tema de los paseos de burros, consulté a los consejeros tanto de agricultura, como de bienestar animal del Cabildo y decían que eso que decías tú, no era correcto. Entonces, yo ahí ya ni entro, ni salgo, simplemente, que siempre me informo, me informo y me documento.

Antes de finalizar la sesión la alcaldesa-presidenta, comunica que, en la Junta de Portavoces, se aprobó, si no, me corrigen mis compañeros que, a partir de la próxima sesión plenaria, de julio, el horario de comienzo de los Plenos se adelantará a las 18:00 horas, y las Juntas de Portavoces media hora antes, y así se mantendrá en adelante.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, **doña Vanesa Martín Herrera, Alcaldesa-presidenta,** levanta la sesión siendo las **veintiuna horas y quince minutos,** de lo cual, como Secretario General Accidental doy fe,

Vº Bº

**Vanessa Belén Martín Herrera,
Alcaldesa**

